

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.**ESTADOS FINANCIEROS****31 DE DICIEMBRE DE 2024****INDICE**

Informe de los auditores independientes

Balance general

Estado de resultados

Estado de cambios en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas:

US\$	-	Dólar estadounidense
Superintendencia	-	Superintendencia de Economía Popular y Solidaria
NIIF	-	Normas Internacionales de Información Financiera
Cooperativa	-	Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Socios de:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

Quito, 16 de julio de 2025

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda. al 31 de diciembre de 2024, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas y prácticas contables y disposiciones establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Junta de Política y Regulación Financiera.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes de Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda., de acuerdo con el Código de ética para Profesionales de la Contabilidad emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos claves de la auditoría

Los asuntos claves de la auditoría son aquellos que, a nuestro juicio profesional, fueron los de mayor materialidad en nuestra auditoría de los estados financieros correspondientes al año terminado el 31 de diciembre del 2024. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría y para formarnos nuestra opinión sobre los estados financieros en su conjunto, y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos

A la Asamblea General de Socios de:
Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda.
 Quito, 16 de julio de 2025

Asuntos materiales de auditoría	Enfoque del alcance en la auditoría
<u>Calificación de activos de riesgo y constitución de provisiones – Cartera de crédito.</u> La calificación de activos de riesgo se constituye en la estimación más significativa de los estados financieros de la Cooperativa (provisión específica en cartera de créditos), debido a que la normativa relacionada con la determinación y registro de provisiones es compleja, por el alto número de variables que se deben considerar (ver Nota 2 e) a los estados financieros adjuntos).	Nuestros procedimientos de auditoría consistieron, entre otros: • Entender y evaluar el diseño y la efectividad de los controles asociados al proceso para la calificación de activos de riesgo. • Segmentación de pruebas de auditoría para los diversos tipos de activos como son: Inversiones, Cartera de Créditos, Cuentas por cobrar y Otros activos. • Obtener la base de datos de la calificación de los activos de riesgo de la Cooperativa y validar su exactitud e integridad en los aspectos que son relevantes para el cálculo de las provisiones requeridas. • Efectuar un reproceso de la estimación de provisiones de activos de riesgo, de acuerdo a lo establecido por la Normativa de la Junta de Política y Regulación Monetaria y cotejarlo con registros contables al 31 de diciembre de 2024.
<u>Reconocimiento de ingresos</u> El reconocimiento de los intereses ganados en la cartera de créditos depende de variables según el tipo de crédito, la morosidad de los mismos, la existencia de reajustes o abonos, entre otros, lo cual incide sobre el proceso de reconocimiento, según lo establecido en la Nota 2 q) a los estados financieros adjuntos.	Nuestros procedimientos de auditoría consistieron, entre otros: • Evaluar y validar los controles generales de información y el diseño y la efectividad operativa de los sistemas y controles relevantes para este rubro. • Pruebas analíticas sobre los intereses ganados a través de las bases de datos proporcionadas por la Cooperativa.

Otra información

La Administración de la Cooperativa es responsable por la preparación de la memoria del año 2024, la cual no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría sobre

A la Asamblea General de Socios de:
Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda.
Quito, 16 de julio de 2025

los mismos; la referida información fue obtenida antes de la fecha de emisión de nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Cooperativa, no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional, y considerar si esta información contiene inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante el desarrollo de nuestra auditoría y que deban ser reportadas.

Basados en el trabajo realizado, concluimos que no existen inconsistencias materiales a reportar sobre esta información.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Cooperativa es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Junta de Política y Regulación Financiera, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Entidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no exista alguna otra alternativa realista.

La Administración de Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda., es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre un error material cuando existe. Los errores materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además, como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para

A la Asamblea General de Socios de:
Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda.
Quito, 16 de julio de 2025

responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Cooperativa.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, determinamos sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas materiales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Cooperativa deje de ser una empresa en marcha.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Cooperativa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la Administración de la Cooperativa una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables de la Administración de la Cooperativa, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que son, en consecuencia, los asuntos claves de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se



A la Asamblea General de Socios de:
Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda.
Quito, 16 de julio de 2025

debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas superaran los beneficios de interés público del mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Nuestras opiniones por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024, sobre: i) informe de Comisario; ii) información financiera suplementaria; y, iii) cumplimiento de las obligaciones tributarias como agente de retención y percepción de Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda., se emiten por separado.

MOORE ECUADOR
Resolución de la Superintendencia
de Economía Popular y Solidaria
SEPS-IZ5-DZSFPS-2015

Fernando Castellanos R.
Representante Legal
No. de Licencia Profesional 36169

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.**BALANCE GENERAL****AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	2024
ACTIVOS		
Fondos disponibles	3	77.604.601
Inversiones	4	77.480.334
Cartera de crédito, neto	5	356.531.904
Cuentas por cobrar, neto	6	2.891.324
Bienes adjudicados por pago	7	85.000
Propiedades, muebles y equipos, neto	8	10.055.277
Otros activos	9	20.627.789
Total activos		545.276.229
Cuentas de orden deudoras	21	32.751.412
PASIVOS		
Obligaciones con el público	11	427.288.682
Cuentas por pagar	12	13.339.454
Obligaciones financieras	13	9.132.964
Otros pasivos		45.868
Total pasivos		449.806.968
PATRIMONIO	14	
Patrimonio de los Socios		21.795.999
Reservas		63.017.307
Superávit por valuaciones		4.923.003
Resultados Acumulados		5.732.952
Total patrimonio		95.469.261
Total pasivos y patrimonio		545.276.229
Cuentas de orden acreedores	21	877.244.526

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros

Firmado electrónicamente por:
**SEGUNDO PEDRO
MORALES MOROCHO**

Validar únicamente con FirmaEC

Lic. Pedro Morales
Gerente GeneralFirmado electrónicamente por:
**ADRIANA DEL ROCIO
GOYES NUNEZ**

Validar únicamente con FirmaEC

Lic. Adriana Goyes
Contadora General

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

ESTADO DE RESULTADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	2024
Intereses y descuentos ganados	15	59.785.146
Intereses y descuentos causados	16	(29.259.976)
Margen neto de intereses		30.525.170
Utilidades Financieras	17	792.322
Ingresos por servicios	17	168.686
Margen bruto financiero		31.486.178
Provisiones para activos de riesgo	10	(4.820.448)
Margen neto financiero		26.665.730
Gastos de operación	18	(18.664.548)
Margen de intermediación		8.001.182
Otros ingresos operacionales	19	1.966.508
Margen operacional		9.967.690
Otros ingresos y gastos no operacionales, neto		24.362
Utilidad antes de participacion trabajadores e impuesto a la renta		9.992.052
15% Participación trabajadores	20	(1.498.808)
Impuesto a la renta	20	(2.760.292)
Utilidad del ejercicio		5.732.952

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros



Firmado electrónicamente por:
**SEGUNDO PEDRO
MORALES MOROCHO**
Validar únicamente con FirmaEC

Lic. Pedro Morales
Gerente General



Firmado electrónicamente por:
**ADRIANA DEL ROCIO
GOYES NUNEZ**
Validar únicamente con FirmaEC

Lic. Adriana Goyes
Contadora General

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en dólares estadounidenses)

	Aporte de socios	Reservas	Superávit por valuaciones	Resultados Acumulados	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2023	21.408.858	55.083.175	4.353.319	6.366.374	87.211.726
Apropiación Reserva Legal	-	6.366.374	-	(6.366.374)	-
Aportaciones Socios	387.141	1.567.758	-	-	1.954.899
Depreciación activos revaluados			(99.472)		(99.472)
Valuación de Inversiones en acciones	-	-	48.662	-	48.662
Cargo de propiedades, muebles y equipos			620.494		620.494
Resultado del ejercicio	-	-	-	5.732.952	5.732.952
Saldo al 31 de diciembre de 2024	21.795.999	63.017.307	4.923.003	5.732.952	95.469.261

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros



Lic. Pedro Morales
Gerente General



Lic. Adriana Goyes
Contadora General

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DICIEMBRE DE 2024 (Expresado en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	2024
Flujo de caja de las actividades de operación:		
Intereses y descuentos ganados		59.785.146
Intereses y comisiones pagadas		(29.259.976)
Utilidades financieras		792.322
Pagos operativos, impuestos y a empleados		(21.751.957)
Ingresos por servicios		168.686
Otros ingresos operacionales, netos		1.150.417
Otros ingresos no operacionales, netos		24.362
Efectivo neto provisto por actividades de operación, antes de cambios en activos y pasivos operacionales		10.909.000
Cambios en activos y pasivos operacionales:		
Disminución de cartera de créditos		2.372.279
Incremento en cuentas por cobrar		(301.920)
Incremento en otros activos		(4.439.949)
Incremento en obligaciones con el público		39.515.142
Disminución en otras cuentas por pagar		(1.006.285)
Disminución en otros pasivos		(4.368)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		36.134.899
Flujo de caja en las actividades de inversión:		
Incremento de inversiones disponible para la venta		(3.607.076)
Adquisición de propiedades, muebles y equipos	8	(1.328.911)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(4.935.987)
Flujo de caja de las actividades de financiamiento:		
Aportes patrimoniales de los socios		1.954.899
Incremento en obligaciones financieras		1.296.857
Efectivo neto provisto por actividades de financiamiento		3.251.756
Fondos Disponibles		
Incremento neto de Fondos Disponibles		45.359.668
Fondos Disponibles al inicio del año		32.244.933
Fondos Disponibles al final del año	3	77.604.601

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros



Firmado electrónicamente por:
**SEGUNDO PEDRO
MORALES MOROCHO**

Validar únicamente con FirmaEC

Lic. Pedro Morales
Gerente General



Firmado electrónicamente por:
**ADRIANA DEL ROCIO
GOYES NUNEZ**

Validar únicamente con FirmaEC

Lic. Adriana Goyes
Contadora General

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Constitución y objeto social

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda., fue constituida jurídicamente el 12 de octubre de 1978 mediante acuerdo Ministerial No. 1397 del Ministerio de Bienestar Social. El 2 de enero de 1986 mediante resolución No.86-089-DC pasó al control y supervisión de la Superintendencia de Bancos y mediante resolución No. SEPS-ROESPS-2013-000111 del 29 de abril del 2013, se incorporó al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria

El objetivo de la Cooperativa es realizar actividades de intermediación financiera, previa aprobación del organismo de control y demás operaciones que fueran autorizadas; y, aquellas de responsabilidad solidaria en el marco del ordenamiento jurídico vigente.

Las operaciones, actividades y negocios financieros que realiza son aquellas permitidas por el Código Orgánico Monetario y Financiero en adelante el "Código", Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y, disposiciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en adelante la "Superintendencia".

La Cooperativa mantiene 1 oficina matriz (Riobamba) y 14 agencias ubicadas en las provincias de Chimborazo, Azuay y Pichincha (Quito principalmente).

1.2 Calificación de Riesgo

De acuerdo a lo establecido en el artículo 237 del Código Orgánico Monetario y Financiero, las entidades del sector financiero deben someterse a una calificación por parte de una empresa calificadora de riesgos; para el caso de la Cooperativa, la calificación al 30 de septiembre de 2024, otorgada por Unión Rating S.A., es AA.

La calificación AA establece que "la institución es muy sólida financieramente, tiene buenos antecedentes de desempeño y no parece tener aspectos débiles que se destaquen. Su perfil general de riesgo, aunque bajo, no es tan favorable como el de las entidades que se encuentran en la categoría más alta de calificación".

1.3 Situación financiera del país

La economía ecuatoriana presentaba desafíos importantes para el año 2024, sin embargo la creciente ola de inseguridad provocada por el crimen organizado, la crisis energética agravada por una de las sequías más fuertes de los últimos años, que llevaron a mantener cortes de energía en todos los sectores, y la reducción significativa de la inversión extranjera, fueron factores determinantes que afectaron negativamente toda actividad económica en el País.

Si bien el sector exportado mantuvo un desempeño positivo, el consumo interno y las importaciones tuvieron una contracción importante, sobre todo en el último semestre del año, lo cual influyó en la desaceleración de la economía ecuatoriana que proyecta un decrecimiento del -2%, con un índice de inflación para el año 2024 del 0,53%.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

Por su parte el Gobierno Nacional enfocó sus esfuerzos en controlar el importante déficit fiscal, limitando la inversión, focalizando subsidios y aplicando reformas tributarias relacionadas al incremento del IVA, ISD y la creación de nuevos impuestos a las empresas, con el fin de mejorar la liquidez y mantenerse alineado a los programas acordados con Organismos Multilaterales de Crédito internacionales.

La Administración de la Cooperativa considera que estas situaciones no representaron impactos significativos en los estados financieros y operaciones de la Cooperativa.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

a) Bases de preparación

La Cooperativa registra sus operaciones y prepara sus estados financieros individuales de acuerdo con las normas contables y directrices específicas establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y por las disposiciones establecidas por la Junta de Política y Regulación Financiera.

Las instituciones bajo el control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se someten y aplican las normas contables dispuestas por el organismo de control contenidas en los Catálogos de Cuentas, Codificación de las Resoluciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, Codificación de Resoluciones Financieras, de Valores y Seguros de la Junta de Política y Regulación Financiera y del Código Orgánico Monetario y Financiero; y en lo no previsto por dichos catálogos y codificaciones se aplicarán las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Las normas de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria se basan en el principio del costo histórico, excepto para ciertas inversiones que son registradas a valor razonable y los terrenos y edificios que se registran al valor del avalúo practicado por un perito independiente autorizado por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (Ver Nota 2 literal g), de acuerdo a la Resolución No. SEPS-IGT-ISF-IGJ-2020-0018, emitida el 21 de enero de 2020 por dicha Superintendencia.

A menos que se indique lo contrario todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

La preparación de estados financieros de acuerdo con normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y la Junta de Política y Regulación Financiera, involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la naturaleza de las estimaciones contables, hechos posteriores pueden ocasionar que, en ciertos casos, los resultados finales difieran de los montos estimados por la Administración.

b) Fondos disponibles

(Véase página siguiente)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

Para propósitos del estado de flujos de efectivo y equivalentes de efectivo incluye los saldos de efectivo en caja, bancos y en otras instituciones financieras y partidas de efectivo en proceso de cobro.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de la Cooperativa en el Banco Central del Ecuador es de US\$14.494.510 que incluye el requerimiento de encaje bancario mínimo y no disponible para las operaciones diarias de la Cooperativa.

c) Inversiones

Constituyen reservas secundarias de liquidez y están presentadas de acuerdo con la intención de la Administración relacionada con su negociación. Incluyen inversiones en certificados de depósito de entidades financieras privadas. De acuerdo a lo establecido en la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera, las inversiones se clasifican en una de las siguientes categorías:

- **A valor razonable con cambios en el estado de resultados:** Representan títulos valores convertibles en efectivo en el corto plazo que son adquiridos con la intención de venderlos en un plazo no mayor a 90 días y que cumplan con las siguientes condiciones: i) existe un mercado activo de alta transaccionalidad y se evidencia un patrón reciente de toma de ganancias a corto plazo; y, ii) desde el momento de su registro contable inicial, son designadas para contabilizarse a valor razonable con cambios en el estado de resultados.

La valoración de las inversiones de esa categoría se efectúa diariamente al valor razonable utilizando los precios de mercado o mediante modelos de valoración.

Las pérdidas y ganancias no realizadas determinadas por la Cooperativa en la valuación de los títulos clasificados en esta categoría son reconocidas en los resultados del año.

- **Mantenidas hasta el vencimiento:** Representan inversiones que han sido adquiridas o reclasificadas con la intención y capacidad financiera de mantenerlas hasta su vencimiento, adicionalmente las inversiones que se registren en esta categoría deben contar con calificación de riesgo emitida por una empresa calificadora de riesgo local o internacional, la misma que según equivalente de calificadora no podrá ser inferior a BBB- para títulos de largo plazo y A-3 para los de corto plazo, excepto para instrumentos emitidos, avalados o garantizados por el Ministerio de Finanzas y el Banco Central del Ecuador y las instituciones públicas, para los cuales no se requiere de una calificación de riesgo.

No pueden estar clasificados en esta categoría, los instrumentos de inversión que la Cooperativa planifique mantener por un periodo indeterminado; aquellos emitidos por la misma Institución del Sistema Financiero Popular y Solidaria o por instituciones de su grupo popular y solidario; aquellos que cuenten con la opción de rescate por parte de la Institución del mencionado sector; los instrumentos de deuda perpetua que prevén pagos por intereses por tiempo indefinido; y, otros que determine la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se reconocen inicialmente al valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición. Posterior al reconocimiento inicial, las inversiones mantenidas hasta su vencimiento se valorizan al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier pérdida por deterioro.

Deterioro de inversiones medidas al costo amortizado: El importe de la pérdida incurrida por el deterioro del valor se calculará como la diferencia entre el valor en libros del instrumento de inversión al momento de constatarse el deterioro y el valor presente de los flujos de caja futuros que se necesitan recuperar, dadas las condiciones de riesgo que se han identificado, descontados a la tasa de interés efectiva original si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa fija, o a la tasa de interés efectiva vigente para el período, determinada según el contrato, si se trata de un instrumento de inversión que tiene tasa variable.

Si el monto de la pérdida por deterioro del valor del instrumento de inversión disminuye y la disminución es objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro, la pérdida por deterioro registrada será revertida. No obstante, la reversión no dará lugar a un importe en libros del instrumento de inversión que exceda el costo amortizado. El importe de la reversión se registrará en los resultados del ejercicio.

- **Disponibles para la venta:** Representa los instrumentos financieros que no se encuentran clasificados en inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados o en inversiones mantenidas hasta su vencimiento, así como todos aquellos que determine la Junta de Política y Regulación Financiera.

La valoración de las inversiones disponibles para la venta se efectúa diariamente a valor razonable, utilizando los precios de mercado o precios estimados a través de modelos de valoración. Los costos atribuibles a la transacción son reconocidos en el estado de resultados. Para los instrumentos representativos de deuda emitidos en el mercado doméstico que no tengan un mercado activo, o no se disponga de información para estimar un precio, el valor razonable se estimará mediante el cálculo del costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva.

Las pérdidas y ganancias no realizadas determinadas por la Cooperativa en la valuación de los títulos clasificados en esta categoría son reconocidos directamente en el patrimonio hasta que el instrumento sea vendido o dispuesto, momento en el cual la ganancia o pérdida que hubiere sido reconocida previamente en el patrimonio será transferida y registrada en los resultados del año.

Cuando un instrumento clasificado en esta categoría haya sufrido una reducción en su valor razonable y se verifique que existe un deterioro, se deberá reclasificar la pérdida acumulada, previamente reconocida en el patrimonio, al estado de resultados, aunque la inversión no haya sido vendida o dispuesta. Dichas pérdidas, podrán revertirse a través del resultado del año, siempre que el incremento en el valor razonable pueda asociarse a un suceso favorable ocurrido después de la pérdida.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

- **De disponibilidad restringida:** Son aquellas inversiones para cuya transferencia de dominio existen limitaciones o restricciones de carácter legal o contractual.

La valoración de las inversiones de disponibilidad restringida se efectúa observando los criterios de valoración aplicables a la categoría de origen. Las ganancias o pérdidas por actualización del valor razonable o del costo amortizado se reconocen directamente en el patrimonio hasta que la condición que generó la restricción haya desaparecido, momento en el cual, la pérdida o ganancia acumulada no realizada se transfiere a los resultados del año en el caso de que la inversión sea reclasificada al portafolio de inversiones a valor razonable con cambios en el estado de resultados o a la categoría mantenidas hasta su vencimiento; o, permanecen en las cuentas patrimoniales, en caso de que se la reclasifique a la categoría de inversiones disponibles para la venta.

Las pérdidas por deterioro de estas inversiones y su reversión se determinan y registran de acuerdo al criterio establecido en las inversiones mantenidas hasta el vencimiento.

Los intereses y descuentos que generan las inversiones, son reconocidos en resultados bajo el método del devengado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. Los intereses y descuentos devengados y no cobrados se registran en la cuenta de intereses por cobrar de inversiones.

Método de la tasa de interés efectiva: Es un procedimiento de cálculo del costo amortizado de un activo y de imputación del ingreso a lo largo del período que va hasta el vencimiento. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el importe neto en libros del activo. Para calcular la tasa de interés efectiva, se estiman los flujos de efectivo teniendo en cuenta las condiciones contractuales del instrumento financiero, excluyendo cualquier estimación de pérdidas crediticias futuras.

Valor razonable: es el precio por el que puede ser intercambiado un instrumento financiero en un determinado momento, en una transacción libre y voluntaria entre partes interesadas, debidamente informadas e independientes entre sí.

Reclasificación entre categorías: Para que una inversión pueda ser mantenida dentro de cualquiera de las categorías de clasificación o, en su defecto, pueda ser reclasificada a otra categoría de inversión, el respectivo valor o título deberá cumplir con las características o condiciones propias de la clase de inversiones de la que forme parte, en especial lo referente a la capacidad legal, operativa y financiera.

Excepto por lo mencionado en el párrafo siguiente, se pueden efectuar cambios o reclasificaciones entre las diferentes categorías de instrumentos de inversión, los cuales deben ser comunicadas a la Superintendencia.

Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento no pueden ser reclasificadas a otra categoría, a menos que dicha reclasificación sea el resultado de un cambio en la capacidad financiera de mantener la inversión y la clasificación de mantenida hasta el vencimiento deje de ser adecuada. En este caso, se reclasifican como inversión disponible para la venta y se la valoran al valor razonable. La diferencia entre su importe en libros y el valor

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

razonable se contabiliza de acuerdo con los criterios de valorización para dicha categoría de inversiones.

Cuando exista cualquier venta o cesión, así como la reclasificación a la categoría de disponible para la venta de algún instrumento de inversión mantenido hasta el vencimiento, el saldo total de este portafolio debe ser reclasificado a la categoría de instrumentos disponibles para la venta.

d) Cartera de créditos

La cartera de créditos se registra al valor nominal y/o desembolso de los préstamos otorgados y comprenden los saldos de capital de las operaciones otorgadas; se clasifican de acuerdo a la actividad a la cual se destinan los recursos (crédito), por su vencimiento y en función a su maduración o período de morosidad de los dividendos, conforme disposiciones del catálogo único de cuentas.

La cartera de créditos de las instituciones del sistema financiero se clasifica en siete segmentos: Crédito Productivo, Microcrédito, Crédito Inmobiliario, Crédito de Vivienda de Interés Social y Público, Crédito de Consumo, Crédito Educativo y Crédito de Inversión Pública, según la Resolución No. 603-2020- F de la Junta de Política Monetaria y Financiera expedida el 22 de noviembre de 2020. Al 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa mantiene cartera de crédito específicamente en los segmentos: Crédito productivo, Microcrédito, Consumo y Vivienda Inmobiliaria.

Cartera vencida: De acuerdo con disposiciones de la Junta de Política y Regulación Financiera, la cartera vencida registra los créditos, en todos los segmentos, que no hubieren sido cancelados dentro de los plazos establecidos en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros. Adicionalmente registra las operaciones contingentes pagadas por la Cooperativa por cuenta de clientes que no se hayan recuperado. De acuerdo con disposiciones de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y de la Junta de Política y Regulación Financiera, la cartera vencida registra los créditos, cuotas, dividendos no hubieren sido cancelados dentro de los siguientes plazos contados desde su vencimiento: i) 31 días para cartera de consumo y microcrédito, incluyendo las operaciones de tarjetas de crédito, ii) 61 días para créditos inmobiliarios y vivienda de interés público, y iii) 31 días para los restantes créditos y operaciones contingentes.

Estos plazos entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2023 y fueron establecidos mediante resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera, No. 663-2021-F, No. JPRF-F-022-032 y No. JPRF-F-2022-030 con fecha 14 de mayo de 2021, 21 de julio de 2022 y 29 de junio de 2022, respectivamente.

Los créditos considerados incobrables se dan de baja con cargo a la provisión constituida, en el ejercicio en que se completan tres años desde la fecha en que cayeron en mora u optativamente, antes de dicho plazo cuando existan causas justificadas ante la Superintendencia. Adicionalmente, cuando por lo menos 3 dividendos consecutivos de un crédito reestructurado no registren mora, la calificación se trasladará a la calificación subsiguiente de menor riesgo, en caso de mantenerse el incumplimiento de pago continuará el proceso de deterioro en la calificación.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

Cartera que no devenga intereses: Registra la diferencia entre el saldo de capital pendiente de pago y lo que estuviere vencido. Los intereses generados por estos créditos se reconocen en los resultados del año en que son efectivamente recuperados.

Cuando una o varias cuotas, dividendos estuvieren en mora, la totalidad del préstamo será reclasificado en el rubro cartera vencida, siempre y cuando dicho tratamiento haya sido aceptado expresamente en los contratos suscritos con los clientes, caso contrario, se procederá tal como se menciona en párrafos anteriores. El total de la cartera de créditos se presenta neto de la provisión para créditos incobrables establecida de conformidad con lo estipulado por la Junta de Política y Regulación Financiera.

La cartera por vencer y la cartera que no devenga intereses están presentados en función del vencimiento futuro de las operaciones, cuotas o dividendos; y, la cartera vencida está presentada en función de los días que mantienen vencidas las operaciones, cuotas o dividendos.

Cartera refinanciada: Son aquellas operaciones que se constituyen por solicitud del socio cuando este prevea dificultades temporales de liquidez, el prestatario debe demostrar que su capacidad para producir utilidades o ingresos netos cubran el refinanciamiento. Dichas operaciones se podrán refinanciar una sola vez. La cartera refinanciada es improcedente para aquellas operaciones cuya categoría de riesgo de crédito para la Cooperativa sea superior a B-2 (riesgo potencial). Los intereses vencidos y de mora, de la operación de crédito original no podrán ser objeto de refinanciamiento.

Cartera reestructurada es aquella en la que el deudor original presente fuertes debilidades financieras con un nivel de riesgo superior al potencial, capacidad de pago nula o insuficiente, serios problemas para honrar sus obligaciones; y, cuando se hayan agotado otras alternativas de repago de la obligación crediticia. Es aplicable a aquel deudor que por cualquier causa debidamente justificada y comprobada, ha disminuido su capacidad de pago, más no su voluntad de honrar el crédito recibido.

Diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias: De acuerdo con las resoluciones N 569-2020-F del 22 de marzo de 2020, 582-2020-F del 8 de junio de 2020, 588-2020-F del 02 de julio de 2020, 609-2020-F del 28 de octubre de 2020, 663-2021-F del 14 de mayo de 2021, JPRF-F-2020-030 del 29 de junio de 2022 y 052-2022-F del 23 de diciembre de 2022, corresponde al proceso mediante el cual las entidades del sector financiero público, privado y de economía popular y solidaria refinancien, reestructuren, noven o modifiquen las condiciones originalmente pactadas por operaciones de crédito, como medida de alivio financiero bajo las condiciones establecidas en dichas resoluciones.

Cartera con alivio financiero: Mediante Resoluciones No. JPRF-F-2024-0120 , JPRF-F-2024-0123, JPRF-F-2024-0134 de fechas 30 de agosto, 05 de noviembre y 23 de diciembre de 2024, respectivamente, con base en la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo, se emite la normativa de medidas de alivio financiero aplicable al sector financiero de la economía popular y solidaria en el cual dispone que las entidades financieras de dicho sector, considerarán, caso por caso, refinanciar o reestructurar las operaciones de crédito que presenten saldos vencidos entre el 10 de agosto de 2023 y el 31 de diciembre de 2024, previo acuerdo con el deudor y por solicitud de éste.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

La instrumentación de dichos mecanismos se podrá aplicar por una ocasión adicional a lo dispuesto en la norma vigente. Las entidades financieras para refinanciar o reestructurar, considerarán caso por caso la posibilidad de otorgar períodos de gracia. No cobrarán gastos de cobranza, costos legales y tarifas. Para el refinanciamiento o reestructuración de créditos, se podrá efectuar la consolidación de todas las operaciones de crédito que el sujeto de crédito mantenga con la entidad al momento de instrumentar la operación, de común acuerdo entre las partes.

Para las operaciones de crédito refinanciadas o reestructuradas, la determinación de la calificación de riesgo de la operación y las provisiones correspondientes, se calcularán aplicando las disposiciones establecidas en la norma vigente de créditos refinanciados y reestructurados.

El plazo para la aplicación del mecanismo de alivio financiero es a partir del 30 de agosto de 2024 y estará vigente hasta el 31 de mayo de 2025.

El diferimiento temporal y extraordinario de operaciones de crédito es el proceso mediante el cual las entidades del sector financiero popular y solidario aplazan hasta por noventa (90) días el pago de las cuotas por vencer de las operaciones vigentes al 30 de septiembre de 2024 o al momento de la instrumentación del mecanismo.

Las cuotas diferidas se podrán trasladar al final de la tabla de amortización correspondiente, y las entidades financieras podrán determinar el cobro o no de los intereses de las cuotas diferidas, cuya condición deberá ser notificada expresamente al cliente o socio. Este mecanismo de diferimiento podrá ser aplicado hasta el 31 de marzo de 2025 y se podrá realizar por pedido del cliente o socio, o por iniciativa de las entidades financieras acreedoras, aplicando procedimientos de notificación e instrumentación que sean pertinentes.

Durante el año 2024, la Cooperativa aplicó alternativas de alivio financiero para sus clientes, representado un aumento de los mismos (Refinanciamiento y Reestructuración) del 19% respecto del año 2023 (para el año 2023, la Cooperativa aplicó alternativas de alivio financiero de acuerdo a resolución No. JPRF-F-2022-052 del 23 de diciembre de 2022).

Intereses en préstamos devengados y no cobrados: Los intereses devengados y no recaudados a su fecha de exigibilidad y luego de transcurridos los días que establece la normativa vigente para que se traslade el capital o porción de capital de cartera por vencer a vencida, serán reversados en su totalidad (100%) con cargo a las correspondientes cuentas de ingresos 5104 "Intereses y descuentos de cartera de créditos", esto si el vencimiento se produce dentro del mismo ejercicio económico. Si los intereses hubieren sido devengados en dos ejercicios, la parte correspondiente al ejercicio inmediato anterior se cargará a la cuenta 4703 "Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores".

Al 31 de diciembre de 2024, las tasas de interés efectivas activas para cada segmento y sub segmento de crédito aplicadas a las operaciones de crédito otorgadas, no excedían los límites establecidos por el Banco Central del Ecuador en cumplimiento de lo establecido en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

e) **Provisión para posibles pérdidas sobre activos de riesgo (inversiones, cartera de créditos, bienes adjudicados por pago y otros activos)**

Se constituye, con cargo a los resultados del año, para cubrir eventuales pérdidas en la realización de los activos de la Cooperativa en función de lo establecido en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros de la Junta de Política y Regulación Financiera:

Inversiones

La constitución de provisiones para el portafolio de inversiones se basa en el comportamiento de las entidades emisoras de los instrumentos financieros, que al 31 de diciembre de 2024 se encuentran clasificados como disponibles para la venta, mantenidas hasta su vencimiento y de disponibilidad restringida, según se describe a continuación:

- a) **Instrumentos de inversión:** Con el fin de determinar si un instrumento de inversión ha sufrido deterioro, la Cooperativa considera lo establecido en la Resolución No. JPRF-F-2022-042 publicada en el registro oficial el 15 de noviembre de 2022, emitida el 13 de octubre de 2022 donde se establece que los instrumentos de inversión se calificarán y provisionarán en función de las siguientes categorías:

<u>Categoría</u>	<u>Tipo de riesgo</u>	<u>Porcentaje</u>
Categoría A	Riesgo normal	5% - 19,99%
Categoría B	Riesgo aceptable	20% - 49,99%
Categoría C	Riesgo apreciable	50% - 79,99%
Categoría D	Riesgo significativo	80% - 99,99%
Categoría E	Inversión incobrable	100%

- b) **Provisiones adicionales:** Si a criterio de la Superintendencia el valor en libros de un instrumento de inversión no refleja el valor razonable asociado a su riesgo, podrá exigir la constitución de provisiones adicionales.

Durante el año 2024, la Cooperativa no registró provisiones por este concepto.

Cartera de créditos

La Cooperativa establece reservas para cubrir posibles pérdidas que pudiesen llegar a producirse en la recuperación de los activos de riesgo mediante una evaluación en base al período de morosidad de la cartera de créditos en función a lo establecido en la Sección V, "Normas para la Constitución de Provisiones de Activos de Riesgo en las Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Cooperativas de Ahorro y Crédito para la Vivienda", Capítulo XXXVI "Sector Financiero Popular y Solidario", Título II "Sistema Financiero Nacional", del Libro I "Sistema Monetario y Financiero", de la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros de Junta de Política y Regulación Financiera, incluyendo sus últimas modificaciones mediante resolución No. 130-2015-F de 23 de septiembre de 2015, misma que fue reformada mediante resoluciones Nos. 209-2016-F de 12 de febrero de 2016, 255-2016-F de 27 de junio de 2016, 368-2017-F de 8 de mayo de 2017, 558-2019-F de 23 de diciembre de 2019, 575-2020-F de 18 de mayo de

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

2020, 628-2020-F del 23 de diciembre de 2020, 658- 2021-F de 14 de mayo de 2021 y 670 -2021 - F de agosto de 2021.

De acuerdo a las disposiciones vigentes la cartera de créditos es calificada de acuerdo con los niveles de riesgo: riesgo normal (categorías: A-1, A-2, A-3), riesgo potencial (categorías: B-1, B-2), deficientes (categorías: C-1, C2), dudoso recaudo (categoría D) y pérdida (categoría E). Para la determinación de la calificación de riesgo de la cartera, la normativa emitida por el Organismo de Control establece como factor a medir únicamente los días de morosidad.

Para la cartera de créditos y contingentes, la Cooperativa constituye provisiones basadas en la categoría de calificación de acuerdo al período de morosidad de las cuotas pendientes de pago, considerando los parámetros establecidos por la Junta de Política y Regulación Financiera para cada clasificación de cartera.

<u>Riesgo</u>	<u>Categorías</u>	<u>% de Provisión</u>	
		<u>Desde</u>	<u>Hasta</u>
Normal	A-1	1,00%	1,99%
Normal	A-2	2,00%	2,99%
Normal	A-3	3,00%	5,99%
Potencial	B-1	6,00%	9,99%
Potencial	B-2	10,00%	19,99%
Deficiente	C-1	20,00%	39,99%
Deficiente	C-2	40,00%	59,99%
Dudoso	D	60,00%	99,99%
Perdida	E	100,00%	

La cartera de créditos es calificada por el modelo de morosidad conforme a lo estipulado en la Resolución No. 254-2017-F, reformada por las Resoluciones No. 367- 2017-F, No. 627-2020-F, No. 657-2021-F y No. 669-2021-F y No. JPRF-F-2022-030 de la Junta de Política y Regulación y Financiera.

<u>Nivel de riesgo</u>	<u>Categorías</u>	<u>Productivo</u>	<u>Consumo, Microcrédito</u>	<u>Inmobiliario, vivienda de interés social y público</u>
Normal	A-1	0	0	0
Normal	A-2	De 1 hasta 15	De 1 hasta 15	De 1 hasta 30
Normal	A-3	De 16 hasta 30	De 16 hasta 30	De 31 hasta 60
Potencial	B-1	De 31 hasta 60	De 31 hasta 45	De 61 hasta 120
Potencial	B-2	De 61 hasta 90	De 46 hasta 60	De 121 hasta 180
Deficiente	C-1	De 91 hasta 120	De 61 hasta 75	De 181 hasta 210
Deficiente	C-2	De 121 hasta 180	De 76 hasta 90	De 211 hasta 270
Dudosa	D	De 181 hasta 360	De 91 hasta 120	De 271 hasta 450
Pérdida	E	Mayor de 360	Mayor de 120	Mayor de 450

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

Las provisiones para cubrir posibles pérdidas se incrementan mediante cargos a los resultados y se disminuyen por los castigos de operaciones de cartera y de otros activos considerados como irrecuperables. Las recuperaciones de operaciones de cartera castigada se acreditan a los resultados del ejercicio.

Las entidades constituirán provisiones del 60% del monto neto de las operaciones de crédito en el caso de que cuenten con garantías hipotecarias, debidamente constituida a favor de la Cooperativa, avaluada por un perito calificado por las Superintendencias de Bancos o Superintendencia de Economía Popular y Solidaria. Esta provisión será del 100% si la calificación de crédito es D o E. Si la operación de crédito no está cubierta con una garantía auto-liquidable al 100% de la obligación, la entidad constituirá la provisión sobre el saldo no cubierto. Las operaciones de crédito que estén respaldadas al 100% con garantía autoliquidables, no deberán ser provisionadas.

Un crédito reestructurado o refinanciado mantendrá la categoría de riesgo que tuviere al momento de implementar dicha transacción. El traslado de la calificación de una operación reestructurada o refinanciada a la subsiguiente categoría de menor riesgo, procederá cuando el deudor haya efectuado el pago de por lo menos tres cuotas o no haya presentado situaciones de falta de pago durante 6 meses, cualquier sea menor. En caso de mantenerse el incumplimiento de pago, continuará el proceso de deterioro en la calificación.

El castigo de los préstamos es obligatorio para todo préstamo que estuviera en mora por un lapso de tres años excepto por los créditos de consumo y microempresa que se castigan cuando una de sus cuotas está vencida por más de 180 días. Adicionalmente, todos aquellos créditos calificados como pérdida son materia de castigo antes de dicho plazo, previa autorización o notificación de la Superintendencia. El castigo de los préstamos se efectuará para aquellas operaciones con Calificación E, que se encuentre provisionada en un 100% de su valor registrado en libros y se hayan efectuado las acciones necesarias para su recuperación.

- (a) **Provisión genérica de cartera de créditos:** En caso de que la Superintendencia evidenciara deficiencias en la disposición y aplicación de políticas y procedimientos; o incumplimiento en el manejo de la información de expedientes; o inconsistencias en el registro de la información, dispondrá la constitución de provisiones genéricas de hasta el 3% sobre el saldo total de la cartera de uno o más tipos de crédito. Las entidades mantendrán esta provisión genérica hasta que la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria determine que se han superado las causales que las originaron.

Mediante resolución JPRF-F-2024-0120 del 30 de agosto 2024, la Junta de Política y Regulación Financiera, dispuso la constitución de provisiones genéricas de hasta el 5% del total de cartera bruta a diciembre del año anterior, las cuales formarán parte del patrimonio técnico secundario. Estas provisiones se considerarán para los efectos de lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Esta disposición transitoria estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2025.

Mediante oficio No. CRIO-987-2024 de fecha 6 de diciembre del 2024, la Cooperativa solicitó a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria una reestructuración

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

en el cálculo de la provisión genérica por tecnología crediticia el cual consiste en mantener el 0.5% de provisión genérica para la cartera de consumo, la cual fue dispuesta por la Superintendencia de Bancos y Seguros mediante oficio No. INIF-SAIFQ4-2006-02915 y aclarada mediante oficio No. INIF-DNIF2-SAIFQ1-2009-00058 y constituir como provisión genérica el 1% de la Cartera de Microcrédito (antes el 0.5%), adicionalmente solicita reclasificar de provisiones específicas a genéricas US\$2.073.75 (voluntarias por US\$811.269 y por tecnología crediticia por US\$1.262.482). Mediante oficio No. SEPS-SGD-INR-2024-34986-OF del 20 de diciembre del 2024, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria aprueba la solicitud realizada por la Cooperativa

Al 31 de diciembre del 2024, la Cooperativa mantiene constituida una provisión genérica por tecnología crediticia de US\$2.848.925.

Por otro lado, y como parte de las estrategias de cobertura y prudencia financiera la Cooperativa mantiene provisiones genéricas voluntarias por US\$3.226.559, las cuales representan el 0.85% del total de la cartera, y que fueron constituidas en función de un análisis interno de exposición y riesgo crediticio.

En el año 2024, las provisiones genéricas (voluntarias y de tecnología crediticia), que recogen la exposición de la Cooperativa a pérdidas potenciales, sistémicas y los aspectos mencionados en los párrafos precedentes, comprenden registros a los resultados del año de US\$3.879.352 (US\$2.669.333 de provisión voluntaria y US\$1.210.019 de tecnología crediticia), que al 31 de diciembre del 2024 ascienden en su totalidad a US\$6.075.484. Ver Nota 5.

- (b) **Provisión para contingencias y otros.** - la Cooperativa contabiliza provisiones para cubrir posibles contingencias cuando exista una obligación contraída. siempre que el pago sea exigible o probable y que la provisión sea cuantificable, justificable y verificable.

Cuentas por cobrar y Otros activos:

Para el caso de cuentas por cobrar y otros activos de riesgo los criterios de valuación consideran el período de permanencia (morosidad) y posibilidades de recuperación, según los siguientes parámetros:

Categoría	Días de Morosidad		% de provisión	
			Mínimo	Máximo
A	0	30	1,00%	5,99%
B	31	60	6,00%	19,99%
C	61	120	20,00%	59,99%
D	121	180	60,00%	99,99%
E	más de 180		100%	

Bienes adjudicados por pago

(Véase página siguiente)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

De acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero, los bienes recibidos en dación por pago, no pueden ser conservados por más de un año; vencido este plazo, se deben constituir provisiones a razón de un doceavo mensual del valor en libros, a partir del mes siguiente al del vencimiento del plazo.

Si la Administración de las entidades conoce o tuviera razones para suponer que el valor en libros de los bienes muebles e inmuebles es superior a su valor de mercado, deberán efectuar el avalúo correspondiente con dos peritos calificados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, del cual se elegirá el menor valor. Si el valor de dicho avalúo resulta ser inferior al valor en libros, la entidad constituirá las provisiones adicionales que correspondan.

Las provisiones realizadas sobre créditos que hayan sido cancelados mediante daciones por pago, no serán reversadas, y se destinarán a cubrir las deficiencias de provisiones de cartera de créditos u otros activos; de no existir dichas deficiencias, la entidad financiera deberá requerir autorización a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria para efectuar una reversión.

f) Bienes adjudicados por pago

Los bienes adjudicados constituyen los bienes recibidos de clientes por dación en pago de sus deudas y están registrados contablemente al valor de recepción del bien o en base a avalúos practicados por peritos independientes en el momento de la recepción del bien, el que sea menor, y se presentan neto de las provisiones constituidas. La constitución de las provisiones correspondientes es efectuada de conformidad con lo estipulado en la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros emitida por la Junta de Política y Regulación Financiera.

g) Propiedades, muebles y equipos

Se registran al costo de adquisición o valor ajustado y convertido a dólares estadounidenses, más el valor de desembolsos efectuados para colocarlos en condiciones de ser utilizados, así como las mejoras y revalorizaciones efectuadas en cumplimiento de las disposiciones vigentes, menos su depreciación acumulada. La depreciación se registra con cargo a los resultados del ejercicio y se calcula con base en el método de línea recta, en función de los siguientes años de vida útil estimada:

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Número de años</u>
Edificios	20
Muebles, enseres, equipos de oficina y otros	10
Unidades de transporte	5
Equipos de computación	3

Los desembolsos por reparaciones y mantenimiento que se relacionan con las propiedades, muebles y equipos se cargan a resultados a medida en que se incurren, y las adiciones o mejoras que incrementan la vida útil del bien se llevan como mayor valor de los activos.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

El valor en libros de los activos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa.

Mediante Resolución SEPS-IGT-ISF-IGJ-2020-0018, emitida el 21 de enero de 2020, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, dispuso que los terrenos y edificios, deben ser ajustados al menos cada cinco años a precios de mercado en base a avalúos técnicos efectuados por peritos independientes designados por el Directorio de la Cooperativa y previamente calificados por Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

El último avalúo de sus inmuebles fue obtenido con fecha 31 de diciembre de 2021 con el cual la Cooperativa efectuó los ajustes de los referidos activos con dicha fecha de. Ver literal p) de esta nota.

Conforme las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, el efecto de esta valoración se registra con cargo a los activos revaluados y con crédito a la cuenta patrimonial Superávit por valuaciones. La disminución del valor del activo resultado de la valoración se registra con cargo a resultados. El superávit es realizado por retiro o disposición del activo, o por el uso del activo por parte de la Cooperativa en cuyo caso la cantidad del superávit realizado es la diferencia entre la depreciación basada en el valor en libros revaluado del activo y la depreciación basada en el costo original del activo.

h) Otros Activos

Inversiones en acciones

Corresponde a las inversiones en instrumentos representativos de capital, con la finalidad de obtener rendimientos y servicios de apoyo complementarios a la gestión principal de la entidad, las cuales se registran al costo de adquisición y/o aportación.

Los dividendos en efectivo recibidos se registran en la cuenta de otros ingresos operacionales y a la vez se registra la modificación del valor patrimonial proporcional en la cuenta de otros ingresos u otras pérdidas operacionales según corresponda.

Derechos Fiduciarios - Fondo de Liquidez

Los derechos fiduciarios representativos de las aportaciones entregadas al fideicomiso mercantil administrado por el Banco Central del Ecuador se registran al valor de las aportaciones efectuadas por la Cooperativa a éste, de acuerdo con las disposiciones establecidas en el Libro I del Código Orgánico Monetario y Financiero y demás resoluciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Financiera.

Según la Resolución No. 176-2015-F reformada por las Resoluciones No. 203-2016-F, No. 328-2017-F, y Resolución 572-2020-F se emitieron las Normas Generales para el funcionamiento del Fondo de Liquidez del Sector Financiero Privado y del Sector Financiero Popular y Solidario, mismas que establecen que las Cooperativas harán un aporte mensual al Fondo de liquidez por la suma equivalente al 5% del promedio de los

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

depósitos sujetos a encaje del mes inmediato anterior. Así también, establece que, la meta del Fondo de Liquidez será el valor equivalente al 10% de los depósitos sujetos a encaje y se determinará sobre la totalidad de los recursos que cada aportante mantiene en el Fideicomiso del Fondo de liquidez; sin embargo, con Oficio No. JPRMF-2020-0114-O del 4 de abril de 2020, este porcentaje fue modificado del 5% al 4%.

Al 31 de diciembre de 2024, las aportaciones efectuadas a este fondo equivalen al 4% del total de depósitos sujetos a encaje. Ver Nota 9.

Gastos y pagos Anticipados

Comprenden los desembolsos efectuados por el pago de servicios que serán recibidos en el futuro, los cuales se amortizarán durante el período en que sean recibidos o que se causen los costos o gastos. Registra también, los intereses que se causarán durante el período prepago en la medida que transcurra el tiempo; los seguros durante la vigencia de la póliza; los arrendamientos durante el período prepago; y otros anticipos a terceros.

Gastos Diferidos

Los gastos diferidos corresponden a programas de computación y gastos de adecuación e instalación, registrados a su costo de adquisición. La amortización de estos gastos se registra con cargo a los resultados del año, bajo el método de línea recta de 3 a 5 años, según la normativa para cada caso

i) Reserva para pensiones de Jubilación Patronal y Desahucio

De acuerdo con disposiciones legales vigentes se requiere el pago de beneficios jubilatorios por parte de los empleadores a aquellos empleados que hayan completado por lo menos 25 años de trabajo con ellos a la fecha de retiro. La Cooperativa registra esta provisión con cargo a los resultados del ejercicio y su pasivo en el rubro Cuentas por pagar que representa el valor presente de la obligación a la fecha del balance general que se calcula anualmente por actuarios independientes usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés del 9,61% equivalente a la tasa promedio de bonos corporativos ecuatorianos de alta calidad, denominados en la misma moneda en la que los beneficios serán pagados y que tienen términos que se aproximan a los términos de la obligación por pensiones hasta su vencimiento.

El Código del Trabajo establece que cuando la relación laboral termine por desahucio, el empleador deberá pagar una indemnización equivalente al 25% de su último salario multiplicado por el número de años de servicios.

j) Pasivos estimados y provisiones

La Cooperativa contabiliza provisiones para cubrir posibles contingencias, cuando exista una obligación contraída, siempre que el pago sea exigible o probable y que la provisión sea cuantificable, justificable y verificable.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

k) Provisiones para participación de los empleados en las utilidades e impuesto a la renta

Se cargan a los resultados del ejercicio en que se causan, con base en las sumas por pagar exigibles.

La provisión para la participación de los empleados en las utilidades representa el 15% de la utilidad contable antes de impuestos. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y son atribuidas a los resultados del ejercicio en que se causan.

Durante el año 2024, la Cooperativa registró como Impuesto a la Renta causado el valor determinado sobre la base del 25% de las utilidades gravables.

l) Obligaciones financieras

Corresponde a las obligaciones financieras contratadas con entidades financieras locales y del exterior, dichos fondos son utilizados para la colocación de créditos destinados a la microempresa.

Se registran inicialmente a su valor nominal que no difieren de su valor razonable, pues están contratados a las tasas vigentes en el mercado. No existen costos de transacciones significativas incurridos al momento de su contratación. Los intereses devengados en estas obligaciones se presentan en el estado de resultados bajo el rubro "Intereses causados" y los intereses pendientes de pago se presentan en el estado de situación financiera, bajo el rubro "Cuentas por pagar".

m) Capital social

Representa certificados de aportación pagados por los socios, por la capitalización de reservas, utilidades y excedentes, cada socio podrá tener aportaciones de hasta el equivalente al 5% del capital social de la Cooperativa y hasta el 10% en los otros grupos.

n) Reserva Legal Irrepartible

El artículo 50 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria establece que se constituye una reserva legal para solventar contingencias patrimoniales, la cual se integrará e incrementará anualmente con al menos el cincuenta por ciento (50%) de las utilidades y al menos el cincuenta por ciento (50%) de los excedentes anuales obtenidos por la organización. No podrá distribuirse entre los socios, ni incrementar sus certificados de aportación, bajo ninguna figura jurídica, y podrá ser distribuido exclusivamente al final de la liquidación de la Cooperativa.

o) Superávit por valuaciones

Registra la contrapartida de la valuación o ajuste a precios de mercado en libros de los bienes inmuebles avaluados conforme a las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria y de la Junta de Política y Regulación Financiera (Ver literal g).

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

De acuerdo a la normativa vigente, este superávit puede ser transferido directamente a la cuenta patrimonial resultados acumulados cuando el superávit sea realizado, es decir, mediante el retiro, disposición o uso del activo por parte de la Cooperativa en cuyo caso la cantidad del superávit realizada es la diferencia entre la depreciación basada en el valor en libros revaluado del activo y la depreciación basada en el costo original del mismo.

Esta cuenta incluye el ajuste al valor razonable de las inversiones disponibles para la venta y de disponibilidad restringida. De acuerdo a lo establecido por la Superintendencia y la Junta de Política y Regulación Financiera, los ajustes acumulados por fluctuaciones en su valor razonable son transferidos y registrados en los resultados del ejercicio mediante la venta o disposición o cuando desaparezca la condición que originó la restricción sobre el instrumento de inversión. Al 31 de diciembre del 2024, debido a las características de las inversiones que mantiene la Cooperativa, no se han presentado diferencias entre sus valores nominales y de mercado.

p) Resultados acumulados.

Comprenden los excedentes o déficit de cada año, según corresponda. Con la aprobación de la Asamblea General de Socios las utilidades son sujetas a capitalización, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados.

q) Intereses ganados

Los intereses sobre la cartera de créditos e inversiones, se devengan con cargo a los resultados del ejercicio.

Los intereses devengados y no cobrados y comisiones originadas por operaciones de cartera de créditos cuyos plazos de vencimiento sobrepasen los plazos establecidos por la Superintendencia y de la Junta de Política y Regulación Financiera, se reversan en su totalidad con cargo a las correspondientes cuentas de ingresos si el vencimiento se produce dentro del mismo ejercicio económico; la parte correspondiente a los ejercicios anteriores se carga en el rubro "Otras pérdidas operacionales" en las subcuentas "Intereses y comisiones devengados en ejercicios anteriores" y paralelamente se contabilizan en Cuentas de orden, en la subcuenta "Intereses, comisiones e ingresos en suspenso".

Al momento de su posterior recuperación, los intereses devengados hasta ese momento y las comisiones son contabilizados directamente en los resultados del periodo en el que se recuperen y la parte correspondiente a periodos anteriores se contabilizan en el rubro "Otros ingresos operacionales" dentro de la subcuenta "Intereses y comisiones devengadas en ejercicios anteriores".

r) Otros ingresos operacionales

Corresponde a: i) recuperación de activos castigados; ii) reversión de provisiones; iii) recuperación de seguros; y, iv) otros, el cual es reconocido en resultados en el periodo en el que se generan.

s) Intereses causados

(Véase página siguiente)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

Constituyen intereses originados por operaciones pasivas y se reconocen en resultados en función a su causación.

t) Gastos de operación

Se reconocen cuando se incurre en estas partidas o se recibe el servicio. Otros gastos de administración tales como los relativos a las depreciaciones y amortizaciones, se registran mensualmente con base en el plazo de amortización del activo respectivo.

u) Cuentas de orden

Registra las operaciones realizadas con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la Cooperativa. Así mismo, incluye cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno e información gerencial.

3. FONDOS DISPONIBLES

	<u>2024</u>
Caja	3.963.615
Encaje Bancario - BCE (1)	14.494.510
Instituciones financieras locales:	
Banco Central del Ecuador - BCE	18.881.962
Financoop	2.597.906
BanEcuador B.P.	1.656.884
Banco Internacional S.A.	8.743.573
Banco del Austro S.A.	5.031.122
Banco Guayaquil S.A.	14.940.981
Banco de la Producción S.A.	4.155.963
Banco Pichincha C.A.	759.986
Banco del Pacífico S.A.	2.370.231
Cacpe Pastaza	7.868
	<u>77.604.601</u>

- (1) De acuerdo con el oficio JPRMF-2023-013-M del 30 de junio de 2023, que modificó y complementó las disposiciones de las Resoluciones No. 302-2016-F y No. 273-2016-F, ambas emitidas por la Junta de Política y Regulación Financiera, el 24 de noviembre y 22 de agosto de 2016, respectivamente, se estableció un encaje único para el año 2024 del 3,5% para todos los depósitos y captaciones realizadas por las Cooperativas de Ahorro y Crédito Segmento 1, Caja Central y Asociaciones de ahorro y crédito para la vivienda que deberán mantenerse en sus cuentas corrientes en el Banco Central del Ecuador. En cumplimiento de esta obligación, en la semana del 31 de diciembre de 2024 el encaje bancario que la Cooperativa debía mantener ascendió a US\$14.494.510.

4. INVERSIONES

(Véase página siguiente)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

Las inversiones realizadas corresponden a los títulos y valores adquiridos por la Cooperativa con la finalidad de mantener reservas secundarias de liquidez o cumplir con disposiciones legales, y cumplen con lo dispuesto en el artículo 194 del Código Orgánico Monetario y Financiero.

Al 31 de diciembre de 2024, las inversiones están valuadas con base en las normas dispuestas por la Junta de Política y Regulación Financiera y comprenden:

	Tasa de interés o rendimiento anual (%)	Plazo (días)	Valor
Disponibles para la venta en entidades del sector privado:			
Certificado de depósito			
Banco Guayaquil S.A.	5,40%-7,00%	95	14.660.000
Banco del Austro S.A.	6,10%-6,25%	89	13.340.000
Banco Bolivariano C.A.	6,00%-6,75%	89	9.554.946
Banco Interancional S.A.	5,00%-6,00%	170	3.720.000
Banco de la Producción S.A.	5,00%-6,25%	177	2.760.000
Banco del Pacífico S.A.	5,95%-7,55%	92	1.420.000
Disponibles para la venta en entidades del sector popular y solidario:			
Certificado de depósito			
Financoop Caja Central	5,85%-7,85%	96	15.840.000
Cooperativa de Ahorro y Crédito Sagrario Ltda.	6,50%	91	4.756.581
Cooperativa de Ahorro y Crédito Cacpeco Ltda.	6,00%	91	3.793.753
Cooperativa de Ahorro y Crédito 29 de Octubre Ltda.	6,00%	93	3.126.359
Cooperativa de Ahorro y Crédito Oscus Ltda.	6,00%	93	2.712.218
Cooperativa de Ahorro y Crédito Cacpe Pastaza Ltda.	6,00%	92	836.631
Cooperativa de Ahorro y Crédito San Francisco Ltda.	6,00%	91	579.548
Cooperativa de Ahorro y Crédito Alianza del Valle Ltda.	6,00%	91	380.298
			<u>77.480.334</u>

En el año 2024, ningún instrumento de inversión fue reclasificado a una categoría diferente a la determinada al momento de su reconocimiento inicial.

Las inversiones clasificadas por sector económico y zona geográfica se detallan a continuación:

<u>Por sector económico</u>	<u>Valor</u>	<u>%</u>
Sector financiero privado	45.454.946	58,67%
Sector financiero popular y solidario	32.025.388	41,33%
	<u>77.480.334</u>	<u>100%</u>
<u>Por zona geográfica</u>		
Ecuador		
Sierra	52.428.757	68%
Costa	24.214.946	31%
Oriente	836.631	1%
	<u>77.480.334</u>	<u>100%</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

Un análisis de la calidad crediticia de las inversiones en títulos basados en calificaciones crediticias de agencias especializadas al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

<u>Rangos de calificación</u>	<u>US\$</u>	<u>%</u>
AAA	34.488.698	44,51%
AAA-	30.600.000	39,49%
AA+	8.428.646	10,88%
AA	836.631	1,08%
AA-	3.126.359	4,04%
	<u>77.480.334</u>	<u>100%</u>

5. CARTERA DE CRÉDITOS

Al 31 de diciembre de 2024, la cartera de la Cooperativa está constituida por los siguientes segmentos: productivo, consumo prioritario, inmobiliario y microcrédito y su clasificación por maduración es la siguiente:

	<u>2024</u>
<u>Productivo</u>	
Por vencer	10.014.559
Que no devenga intereses	222.934
Vencida	62.045
Refinanciada por vencer	142.555
Refinanciada vencida	60.180
	<u>10.502.273</u>
<u>Consumo prioritario:</u>	
Por vencer	68.001.216
Que no devenga intereses	881.621
Vencida	824.335
Refinanciada por vencer	654.891
Refinanciada que no devenga intereses	52.584
Refinanciada vencida	85.163
Reestructurada por vencer	16.132
Reestructurada que no devenga intereses	1.932
Reestructurada vencida	341
	<u>70.518.215</u>
<u>Inmobiliario:</u>	
Por vencer	38.913.266
Que no devenga intereses	145.591
Vencida	275.515
Refinanciada por vencer	365.148
Refinanciada vencida	27.454
Reestructurada por vencer	3.725
	<u>39.730.699</u>
Suman y pasan ...	<u>120.751.187</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2024</u>
...Vienen	120.751.187
<u>Microcrédito:</u>	
Por Vencer	245.055.493
Que no devenga intereses	4.906.520
Vencida	5.286.607
Refinanciada por vencer	2.216.847
Refinanciada que no devenga intereses	500.771
Refinanciada vencida	644.845
Reestructurada por vencer	85.652
Reestructurada que no devenga intereses	10.552
Reestructurada vencida	751
	<u>258.708.038</u>
Subtotal	<u>379.459.225</u>
<u>Provisión para cartera de créditos:</u>	
Provisión créditos microempresa	(12.069.619)
Provisión créditos de consumo prioritario	(2.359.110)
Provisión crédito inmobiliario	(701.422)
Provisión crédito productivo	(259.596)
Provisiones de cartera reestructurada y refinanciada	(1.462.090)
Provisión genérica de cartera (1)	(6.075.484)
	<u>(22.927.321)</u>
Total	<u><u>356.531.904</u></u>

- (1) Provisión genérica voluntaria: Conforme resolución No. JPRF-F-2022-042 la Junta de Política y Regulación Financiera estableció que las Cooperativas deberán constituir provisiones genéricas de hasta el 3% sobre el saldo total de la cartera de uno o más tipos de crédito.

Mediante resolución JPRF-F-2024-0120 del 30 de agosto 2024, la Junta de Política y Regulación Financiera, dispuso la constitución de provisiones genéricas de hasta el 5% del total de cartera bruta a diciembre del año anterior, las cuales formarán parte del patrimonio técnico secundario. Estas provisiones se considerarán para los efectos de lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 10 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Esta disposición transitoria estará vigente hasta el 31 de diciembre del 2025.

Mediante oficio No. CRIO-987-2024 de fecha 6 de diciembre del 2024, la Cooperativa solicitó a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria una reestructuración en el cálculo de la provisión genérica por tecnología crediticia el cual consiste en mantener el 0.5% de provisión genérica para la cartera de consumo, la cual fue dispuesta por la Superintendencia mediante oficio No. INIF-SAIFQ4-2006-02915 y

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

aclarada mediante oficio No. INIF-DNIF2-SAIFQ1-2009-00058, definiendo como provisión genérica el 1% de la Cartera de Microcrédito (antes el 0.5%), adicionalmente solicita reclasificar de provisiones específicas a genéricas US\$2.073.750 (voluntarias por US\$811.269 y por tecnología crediticia por US\$1.262.482). Mediante oficio No. SEPS-SGD-INR-2024-34986-OF del 20 de diciembre del 2024, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria aprueba la solicitud realizada por la Cooperativa

Al 31 de diciembre del 2024, la Cooperativa mantiene constituida una provisión genérica por tecnología crediticia de US\$2.848.925

Por otro lado, y como parte de las estrategias de cobertura y prudencia financiera la Cooperativa mantiene constituidas provisiones genéricas voluntarias por US\$3.226.559, las cuales representan el 0.85% del total de la cartera y fueron constituidas en función de un análisis interno de exposición y riesgo crediticio, que cuenta con la aprobación del Comité Ejecutivo y que la Administración está fortaleciendo la documentación de los criterios utilizados para su valoración.

En el año 2024, las provisiones genéricas (voluntarias y de tecnología crediticia) que recogen la exposición de la Cooperativa a pérdidas potenciales, sistémicas y los aspectos mencionados en los párrafos precedentes se han incrementado en US\$3.879.352 respecto del año anterior y al 31 de diciembre del 2024 ascienden en su totalidad a US\$6.075.484

La Cooperativa mantiene una provisión genérica registrada, equivalente al 1.66% de la cartera vigente al 31 de diciembre de 2024.

De acuerdo con la Codificación de Resoluciones Monetarias, Financieras, de Valores y Seguros expedida por la Junta de Política y Regulación Financiera, los créditos se clasifican con relación al destino, según se describe a continuación:

Crédito Productivo: Es el crédito otorgado a personas naturales o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$300.000, están dirigidos a financiar proyectos de inversión, activos fijos, capital de trabajo, etc., a un plazo de hasta 48 meses.

Para este segmento de la cartera se define los siguientes subsegmentos:

- a. Productivo Corporativo. - Operaciones de crédito productivo otorgadas a personas naturales o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$7.000.000.
- b. Productivo Empresarial. - Operaciones de crédito productivo otorgadas a personas naturales o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$1.500.000 y hasta US\$7.000.000.
- c. Productivo PYMES. - Operaciones de crédito productivo otorgadas a personas naturales o personas jurídicas que registren ventas anuales superiores a US\$300.000 y hasta US\$1.500.000.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

Microcrédito: Es todo crédito otorgado a una persona natural o jurídica con un nivel de ventas anuales inferior o igual US\$300.000, o a un grupo de prestatarios con garantía solidaria, destinado a financiar actividades de producción y/o comercialización en pequeña escala, cuya fuente principal de pago constituye el producto de las ventas o ingresos generados por dichas actividades, verificados adecuadamente por las entidades del Sistema Financiero Nacional.

Para el microcrédito se establecen los siguientes subsegmentos de crédito:

- a. Microcrédito Minorista. - Operaciones otorgadas a solicitantes de crédito que registren ventas anuales iguales o inferiores a US\$20.000.
- b. Microcrédito de Acumulación Simple. - Operaciones otorgadas a solicitantes de crédito que registren ventas anuales superiores a US\$20.000 y hasta US\$120.000.
- c. Microcrédito de Acumulación Ampliada. - Operaciones otorgadas a solicitantes de crédito que registren ventas anuales superiores a US\$120.000 y hasta US\$ 300.000.

Crédito de consumo prioritario: Es el crédito otorgado a personas naturales, destinado a la compra de bienes, servicios o gastos no relacionados con una actividad productiva, comercial y otras compras y gastos no incluidos en el segmento de consumo ordinario, incluidos los créditos prendarios de joyas, así como para adquisición de vehículos livianos que no sean de uso para una actividad productiva y comercial.

Crédito Inmobiliario: Es el crédito otorgado con garantías hipotecaria a personas naturales, para la construcción, reparación, remodelación y mejora de inmuebles propios; para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de vivienda propia; y, para la adquisición de vivienda terminada para uso del deudor y su familia, no categorizada en el segmento de crédito de vivienda de interés público.

Diferimiento extraordinario de obligaciones crediticias: De acuerdo con las resoluciones emitidas por el Organismo de Control, corresponde al proceso mediante el cual las entidades del sector financiero público, privado y de economía popular y solidaria refinancien, reestructuren, noven o modifiquen las condiciones originalmente pactadas por operaciones de crédito, como medida de alivio financiero bajo las condiciones establecidas en dichas resoluciones.

Cartera con alivio financiero: Mediante resolución Nro. JPRF-F-2024-0134 de fecha 23 de diciembre de 2024, la Junta de Política y Regulación Financiera con el objetivo de mitigar el impacto financiero en los deudores y garantizar la estabilidad del Sistema Financiero Nacional, estableció un mecanismo extraordinario y temporal de alivio financiero para los sectores financiero público, privado y de economía popular y solidaria. Las principales disposiciones contenidas en la resolución incluyen:

- Refinanciamiento y reestructuración de créditos: Se permite a las entidades financieras refinanciar o reestructurar créditos vencidos entre el 10 de agosto de 2023 y el 31 de diciembre de 2024, considerando períodos de gracia y sin cobrar costos adicionales.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Diferimiento extraordinario de cuotas: Se autoriza el aplazamiento de pagos hasta por 90 días para cuotas de créditos vigentes al 30 de septiembre de 2024, sin generar intereses por mora ni costos adicionales. Este mecanismo estará vigente hasta el 31 de marzo de 2025.
- Otorgamiento de nuevos créditos: Se permitirá la concesión de nuevos financiamientos exclusivamente para segmentos productivos y microcréditos, bajo la calificación inicial de A1.

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en la referida resolución, la Cooperativa otorgó mecanismos de alivio financiero a sus clientes bajo la figura de diferimiento extraordinario de cuotas, según el siguiente detalle:

<u>Mecanismos de alivio financiero</u>	<u>2024</u>	
	<u>N° Operaciones</u>	<u>Saldo</u>
Diferimiento de cuotas	540	9.030.303

La cartera de crédito por vencer incluyendo la cartera refinanciada y reestructurada por vencer, clasificada por períodos que faltan para su vencimiento se presenta a continuación:

	<u>2024</u>
De 1 a 30 días	9.209.842
De 31 a 90 días	17.025.171
De 91 a 180 días	24.289.104
De 181 a 360 días	54.367.219
De más de 360 días	260.578.148
	<u>365.469.484</u>

Las tasas de interés nominales anuales de la cartera de crédito promedio del año y vigentes al 31 de diciembre de 2024 fueron las siguientes:

<u>Segmentos</u>	<u>Tasas de interes 2024</u>	
	<u>Promedio del año</u>	<u>Al final del año</u>
Comercial	10,88%	10,47%
Consumo	16,75%	13,45%
Inmobiliario	10,39%	10,25%
Microcrédito	17,45%	13,61%

Un resumen de la cartera de créditos por la distribución geográfica por provincia y ciudad al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

<u>Provincia</u>	<u>2024</u>	<u>Porcentaje</u>
Chimborazo	296.433.547	78,12%
Pichincha	51.568.509	13,59%
Azuay	31.457.169	8,29%
	<u>379.459.225</u>	<u>100%</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

Ciudad	2024	Porcentaje
Riobamba	206.173.170	54,33%
Quito	51.572.534	13,59%
Guano	31.464.022	8,29%
Cuenca	27.214.235	7,17%
Cumandá	25.976.338	6,85%
Alausí	23.217.875	6,12%
Chunchi	13.841.051	3,65%
	<u>379.459.225</u>	<u>100%</u>

Indicadores de la Cartera de créditos

	<u>2024</u>
N° de créditos activos	38.218
N° de créditos desembolsados	17.230
Monto desembolsado	142.036.039
Monto recuperado	174.920.569
Cartera vigente	365.469.484
Cartera en riesgo (PAR 30)	13.989.741
Total cartera reprogramada (refinanciada + reestructurada)	4.869.523
Provisión acumulada para créditos incobrables (Ver Nota 10)	22.927.321
% Cartera en riesgo	3,69%
% Cobertura de riesgo > 30 días	163,89%
Intereses ganados cartera de créditos (Ver Nota 15)	54.369.415
Gasto provisión cartera de créditos (Ver Nota 10)	4.576.250

6. CUENTAS POR COBRAR, NETO

	<u>2024</u>
Intereses por cobrar de:	
Cartera de créditos (1)	3.585.819
Inversiones (2)	675.810
Seguros	66.785
Otras cuentas por cobrar (3)	<u>424.085</u>
	4.752.499
Provisión de cuentas por cobrar	<u>(1.861.175)</u>
	<u>2.891.324</u>

(1) Corresponde a intereses por cobrar de cartera de crédito: productivo por US\$55.362; consumo por US\$652.128; inmobiliario por US\$286.438; microcrédito por

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

US\$2.192.589; cartera refinanciada por US\$47.602; cartera reestructurada por US\$1.083; e intereses reestructurados por cobrar por US\$350.617; los cuales se hacen efectivo al vencimiento del plazo a una fecha de pago determinada según cronograma.

- (2) Corresponde principalmente a los intereses por cobrar de las inversiones en el año 2024, mantenidas en las instituciones financieras del sector financiero privado y sector financiero popular y solidario.
- (3) Corresponde principalmente al acuerdo que se mantiene con la Red Facilito la cual es utilizada por los socios de la Cooperativa para realizar transacciones de pago de cuotas de los créditos.

7. BIENES ADJUDICADOS POR PAGO

Corresponde a un Edificio valorado en US\$127.500 ubicado en el cantón de Quito el cual fue adjudicado con fecha 24 de julio de 2023, por una operación de crédito con garantía hipotecaria. Al 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa reconoció una provisión por estos activos de US\$42.500 (valor neto de US\$85.000).

8. PROPIEDADES, MUEBLES Y EQUIPOS

El detalle de propiedades, muebles y equipos al 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	<u>2024</u>
Edificios	9.022.849
Terrenos	3.929.413
Muebles, equipos y enseres de oficina	484.363
Equipo de cómputo	950.158
Unidades de transporte	869.957
Construcciones en curso	606.345
	<u>15.863.085</u>
Depreciación acumulada	<u>(5.807.808)</u>
	<u>10.055.277</u>

El movimiento anual de propiedades, muebles y equipos por el año 2024 es el siguiente:

(Véase página siguiente)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Saldo al 1 de enero de 2024	Adiciones (1)	Depreciación Activos revaluados	Cargo al Patrimonio (2)	Bajas (3)	Saldo al 31 de diciembre de 2024
Terrenos	3.818.900	110.513			-	3.929.413
Edificios	8.933.362	89.487			-	9.022.849
Muebles, equipos y enseres de oficina	438.270	56.405			(10.312)	484.363
Equipo de cómputo	922.531	143.638			(116.011)	950.158
Unidades de transporte	481.148	388.809			-	869.957
Construcciones en cursos	66.286	540.059			-	606.345
	14.660.497	1.328.911			(126.323)	15.863.085
Depreciación acumulada	(5.634.785)	(808.870)	(99.472)	620.494	114.825	(5.807.808)
	9.025.712	520.041	(99.472)	620.494	(11.498)	10.055.277

- (1) Corresponde principalmente a: i) la adquisición de un terreno en Guamaní para la construcción de una agencia por US\$110.513, ii) construcción y adecuación de la agencia ubicada en Guamaní por US\$89.487, iii) Sillas, escritorios archivadores y demás muebles y enseres de oficina para su instalación en la nueva sucursal por US\$56.405, iv) adquisición de equipo de computación como computadores, servidores entre otros para la utilización de nuevos asesores de crédito para la agencia por US\$143.638; y, v) Adquisición de camionetas para movilización de asesores de crédito por US\$388.809.
- (2) La Cooperativa realizó un análisis de los cargos por depreciación de activos revaluados, y concluyó que por errores de parametrización la depreciación que había sido cargada en años anteriores se encontraba sobrevaluada en US\$620.494 y mediante aprobación de la gerencia general se reversaron dichos cargos en exceso.
- (3) Corresponde principalmente a la baja de muebles, equipos y enseres de oficina y equipo de cómputo que cumplieron su vida útil determinada por la legislación fiscal.

Al 31 de diciembre de 2024, no existen restricciones sobre las propiedades, muebles y equipos.

9. OTROS ACTIVOS

(Véase página siguiente)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2024</u>
Derechos fiduciarios (1)	18.157.667
Inversiones en acciones y participaciones (2)	
Instituciones financieras	586.155
Red transaccional	483.075
Organismos de integración	108.974
Organismo de apoyo	2.000
	<u>1.180.204</u>
Gastos y pagos anticipados (3)	836.187
Gastos diferidos:	
Programas de computación	290.240
Gastos de adecuación	401.508
Gastos de instalación	137.188
Amortización acumulada	<u>(495.961)</u>
	332.975
Materiales, mercaderías e insumos y otros	<u>133.055</u>
	20.640.088
Provisión para otros activos	<u>(12.299)</u>
	<u>20.627.789</u>

(1) Corresponde a:

- i) Aportes realizados por US\$18.114.825 al Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las entidades del sector Popular y Solidario. De acuerdo con lo establecido según las resoluciones No. 176-2015-F reformada por las Resoluciones No. 203-2016-F, No. 328-2017-F, y Resolución 572-2020-F y el Oficio No.JPRMF-2020-0114-O del 4 de abril de 2020, emitido por la Junta Política y Regulación Monetaria y Financiera, el aporte mensual que las entidades del sector financiero popular y solidario deben efectuar al Fondo de Liquidez, será el valor equivalente al 4% del promedio de sus depósitos sujetos a encaje del mes inmediatamente anterior. (Ver nota 2, h).
- ii) Aportes realizados por US\$42.842 al Fideicomiso Mercantil de Garantía Fondo de Liquidez de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda., cuyo fiduciario es la Corporación Financiera Nacional (CFN) y el beneficiario acreedor es el Fondo de Liquidez, conforme lo establecen las disposiciones legales emitidas por el Banco Central del Ecuador (BCE), aplicables para todo el sistema financiero del país.

(2) Saldo mantenido en acciones y participaciones de acuerdo al siguiente detalle:

(Véase página siguiente)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

Entidad	Saldo	Tipo de Entidad
Financoop	586.155	Institución Financiera
Colac	107.000	Organismos de integración
Conecta S.A.	483.075	Red servicios transaccionales
Coop Solidaria Exequial	2.000	Organismos de apoyo
Asociacion de Cooperativas	1.674	Organismos de integración
Uprocach	300	Organismos de integración
	<u>1.180.204</u>	

- (3) Corresponde principalmente a valores pagados con anticipación para la prestación de servicios para la instalación e implementación del sistema Financial Business Systems 2.5 por US\$758.660.

10. PROVISIONES PARA POSIBLES PÉRDIDAS SOBRE ACTIVOS DE RIESGO

El movimiento de las cuentas durante el año fue el siguiente:

	Cartera de créditos	Cuentas por cobrar	Otros activos	Bienes adjudicados	Total
Saldo al 01 de enero de 2024	20.452.314	1.470.668	11.854	-	21.934.836
Provisiones con cargo al resultado del año	4.576.250	201.211	487	42.500	4.820.448
Castigos	(1.304.749)	(11.828)	-		(1.316.577)
Reclasificaciones	-	220.679	-		220.679
Provisiones revertidas	(796.494)	(19.555)	(42)		(816.091)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>22.927.321</u>	<u>1.861.175</u>	<u>12.299</u>	<u>42.500</u>	<u>24.843.295</u>

La Cooperativa realiza la calificación de los activos de riesgo para establecer las provisiones necesarias a ser constituidas de acuerdo con las normas y prácticas establecidas por la Superintendencia y la Junta de Política y Regulación Financiera.

La Administración de la Cooperativa considera que las provisiones constituidas cubren adecuadamente las eventuales pérdidas que pueden derivarse de la falta de recuperación de activos.

Detalle de calificación de activos de riesgo:

El resumen de la calificación de la cartera de créditos y constitución de provisiones al 31 de diciembre de 2024 se detalla a continuación:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS****AL 31 DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en dólares estadounidenses)

Tipo de Riesgo	Categoría	Saldo contable	Provisión requerida	Provisión constituida
Cartera de Créditos y contingentes				
Riesgo normal	A1	310.958.559	3.674.550	3.674.550
Riesgo normal	A2	30.555.456	776.396	776.396
Riesgo normal	A3	22.225.025	1.076.027	1.076.027
Riesgo potencial	B1	2.488.957	207.866	207.866
Riesgo potencial	B2	1.515.293	264.649	264.649
Deficiente	C1	778.863	283.880	283.880
Deficiente	C2	753.106	385.682	385.682
Dudoso recaudo	D	1.020.064	1.018.521	1.018.521
Pérdidas	E	9.163.902	9.163.902	9.163.902
		379.459.225	16.851.473	16.851.473
Inversiones		77.480.334	-	-
Cuentas por cobrar		2.891.324	1.861.175	1.861.175
Otros activos		20.627.789	12.299	12.299
Bienes adjudicados		127.500	42.500	42.500
Provisión genérica (Nota 5)		-	6.075.848	6.075.848
		480.586.172	24.843.295	24.843.295

11. OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

Al 31 de diciembre de 2024, las obligaciones con el público se conforman de la siguiente manera:

	<u>2024</u>
Depósitos a la vista (1):	
Depósitos de ahorro	134.068.843
Depósitos por confirmar	163.960
	134.232.803
Depósitos a plazo (2):	
De 1 a 30 días	38.002.352
De 31 a 90 días	61.057.912
De 91 a 180 días	67.462.640
De 181 a 360 días	113.230.965
De mas 361 días	13.302.010
	293.055.879
	<u>427.288.682</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (1) Comprenden depósitos que se realizan en cuentas de ahorros; son recursos que están a disposiciones de los titulares en forma inmediata, pudiéndolos retirar mediante la presentación de libreta de ahorros de sus cuentas u otros medios. La tasa promedio para los depósitos a la vista es del 4,80% anual.
- (2) Constituyen certificados de depósito a un plazo fijo original no menor a 30 días que devengan una tasa de interés nominal anual determinada en función a los plazos. Estos depósitos se presentan en función del plazo remante para su vencimiento.

Las tasas de interés nominales anuales de las obligaciones con el público promedio del año y vigentes al 31 de diciembre de 2024 fueron los siguientes:

	Promedio de 2024	Al 31 de diciembre de 2024
	<u>%</u>	<u>%</u>
Cuentas de ahorro	4,50%	4,80%
Depósitos a plazo	<u>7,60%</u>	<u>8,25%</u>

Al 31 de diciembre de 2024, la distribución geográfica de las obligaciones con el público por provincia y ciudad es la siguiente:

<u>Provincia</u>	<u>Saldo</u>
Chimborazo	368.750.860
Pichincha	43.487.698
Azuay	<u>15.050.124</u>
	<u>427.288.682</u>

<u>Ciudad</u>	<u>Saldo</u>
Riobamba	305.639.286
Quito	43.487.636
Alausí	17.215.987
Guano	17.432.281
Chunchi	16.288.580
Cuenca	15.050.103
Cumanda	<u>12.174.807</u>
	<u>427.288.682</u>

Dada la naturaleza del negocio, las entidades financieras deben mantener parte de sus fondos en activos líquidos o activos de reserva para cubrir retiros de fondos por parte de sus clientes. Con el fin de disminuir el riesgo de los depósitos del público en el sistema financiero, El Banco Central del Ecuador determina que un porcentaje de esos recursos captados deben estar depositados en sus cuentas, lo que se denomina encaje bancario, que son los recursos que deben mantener congelados los intermediarios financieros que reciben captaciones del público.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

**NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DICIEMBRE DE 2024**

(Expresado en dólares estadounidenses)

Mediante la Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera se creó el COSEDE, cuyo objetivo es la administración del sistema del seguro de depósitos de las instituciones del sistema financiero privado del Ecuador. El aporte que deben realizar las instituciones financieras se compone de una prima fija de 6,0 por mil anual sobre los saldos promedios de las captaciones del público y una prima ajustada por riesgo (establecida entre un mínimo de 0,1 y 0,5 por mil anual). La prima total que pagó la Cooperativa en el año 2024, con cargo a los gastos del año ascendió a US\$2.552.640 (Ver nota 18).

Los vencimientos de las obligaciones con el público se detallan en la nota 24.

12. CUENTAS POR PAGAR

	<u>2024</u>
Interés por pagar (1)	
Depósitos a plazo fijo	6.997.184
Depósitos a la vista	155.404
Obligaciones patronales (2)	4.897.335
Contribuciones, impuestos y multas (3)	717.737
Retenciones	67.092
Cuentas por pagar varias (4)	504.702
	<u>13.339.454</u>

(1) Corresponden a los intereses devengados y no pagados de las obligaciones con el público descritas en la nota 11.

(2) Incluye principalmente: Jubilación patronal por US\$2.146.621; 15% participación a empleados por US\$1.498.808; bonificaciones administrativas por US\$436.617; bonificación por desahucio por US\$713.113; décimo tercer sueldo por US\$55.146; Asociación de empleado por US\$882; décimo cuarto por US\$45.693; fondo de reserva por US\$455.

En cuanto a la jubilación patronal y desahucio, los principales supuestos actuariales utilizados fueron los siguientes:

	<u>2024</u>
Tasa de descuento	9,61%
Tasa de incremento salarial largo plazo	1,33%
Tasa de rotación	6,10%
Tasa de rendimiento de activos	NA

Los montos reconocidos en resultados respecto a jubilación patronal y desahucio son los siguientes:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Jubilación <u>patronal</u>	Bonificación <u>por desahucio</u>	<u>Total</u>
Saldo al 1 de enero de 2024	2.049.245	630.383	2.679.628
Costo laboral por servicios actuales	241.426	134.430	375.856
Beneficios pagados	(107.332)	(61.440)	(168.772)
Efecto salidas anticipadas	<u>(36.718)</u>	<u>9.740</u>	<u>(26.978)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>2.146.621</u>	<u>713.113</u>	<u>2.859.734</u>

- (3) Corresponden principalmente a la provisión de impuesto a la renta por pagar por US\$492.940 y aportes al COSEDE por pagar por US\$224.797.
- (4) Incluyen principalmente: partidas por confirmar de socios por US\$155.391, cuentas por pagar absorción por US\$152.124 y provisiones de bienes y servicios recibidos por US\$62.386

13. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Acreedor (1)	Pais	Fecha de Desembolso	Fecha de vencimiento	Tasa Interés	Saldo
	Ecuador	20-Jul-23	20-Jul-26	6,99%	555.309
Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias CONAFIPS	Ecuador	20-Jul-23	20-Jul-28	6,99%	1.505.539
	Ecuador	20-Jul-23	20-Jul-28	6,99%	1.505.539
	Ecuador	30-May-24	29-Jun-27	8,11%	857.557
	Ecuador	30-May-24	1-Jul-30	8,11%	2.166.150
	Ecuador	30-May-24	1-Jul-30	8,11%	<u>2.542.870</u>
					<u>9.132.964</u>

- (1) El contrato suscrito con el acreedor se establece que la mayor parte de estos recursos deben canalizarse a microcrédito, asimismo para la diversificación de las fuentes de fondeo y para la prevención de posiciones adecuadas de liquidez de la Cooperativa.

14. PATRIMONIO

Las principales cuentas del Patrimonio están conformadas por el Aporte de Socios, Reserva Legal Irrepartible, Superávit por valuaciones y Resultados acumulados.

Aporte de socios

El Aporte de Socios de la Cooperativa está constituido por las aportaciones representadas por los certificados de aportación, y constituyen la participación patrimonial de los mismos en la entidad que ascienden a US\$21.795.999.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

Los certificados de aportaciones son nominativos y transferibles únicamente entre socio o entre quienes cumplan los requisitos para ser socios y expresen su voluntad de serlo, previa autorización del Consejo de Administración.

Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados de aportación, nominativos y transferibles entre socios a favor de la Cooperativa.

De acuerdo al artículo 38, Título IV del estatuto social de la Cooperativa, el valor nominal de cada certificado es de 1, siendo obligatorio que cada socio tenga por lo menos 60 y un máximo de hasta el cinco por ciento del capital social de la Cooperativa. Durante el año 2024 se efectuaron aportaciones adicionales por US\$387.141.

Reserva Legal irrepartible.

El artículo 50 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria establece que el Fondo Irrepartible de Reserva Legal lo constituyen las cooperativas para solventar contingencias patrimoniales, el cual se integrará e incrementará anualmente de acuerdo a lo descrito en la Nota 2, n).

Al 31 diciembre de 2024, esta reserva se incrementó en US\$6.366.374 que corresponde a las utilidades del ejercicio económico anterior.

Superávit por valuaciones.

Se registra la contrapartida de la valuación o ajuste a precios de mercado del valor neto en libros de los bienes inmuebles que son propiedad de la Cooperativa.

El superávit es realizado por retiro o disposición del activo, o por el uso del activo por parte de la institución en cuyo caso la cantidad del superávit realizado es la diferencia entre la depreciación basada en el costo original del activo y depreciación del monto revaluado.

Asimismo, esta cuenta incluye el ajuste al valor razonable de las inversiones disponibles para la venta y de disponibilidad restringida hasta que el instrumento sea vendido o dispuesto (de aplicar), registra adicionalmente el ajuste a valor patrimonial proporcional de las inversiones en acciones cuando la variación en el patrimonio de las entidades receptoras de la inversión se produce por el registro de la valuación de sus propiedades a valor de mercado.

Resultados Acumulados.

Registra la porción de las utilidades o excedentes no distribuidos o las pérdidas no resarcidas de ejercicios anteriores y las utilidades o excedentes netos o pérdida al cierre del ejercicio.

Asuntos Regulatorios - Patrimonio Técnico

Las disposiciones legales vigentes determinaron lo siguiente:

- Las utilidades de las instituciones del sistema financiero que resulten en cualquier ejercicio, después de constituir todas las provisiones y reservas previstas en la Ley, se

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

aplicarán y distribuirán conforme lo determine la Asamblea General de Socios, siempre que cumpla las siguientes condiciones: i) estén constituidas todas las provisiones, ajustes y reservas exigidas incluyendo las correspondientes al pago de impuestos y a las utilidades en beneficio de los trabajadores; y, ii) la Cooperativa cumpla con lo establecido en las disposiciones de los artículos de la Codificación del Código Orgánico Monetario y Financiero.

- De acuerdo a lo establecido en el Código Orgánico Monetario y Financiero y la Codificación de Resoluciones de la Junta de Política y Regulación Financiera y, con el objetivo de mantener la suficiencia patrimonial para respaldar las operaciones actuales y futuras de la entidad, cubrir las pérdidas no protegidas por las provisiones de los activos de riesgo y para apuntalar el adecuado desempeño macroeconómico, las entidades del sector financiero popular y solidario del segmento 1, de forma individual, y los grupos populares y solidarios, sobre la base de los estados financieros consolidados y/o combinados, deberán mantener constantemente su solvencia, para lo cual están obligadas a mantener un nivel mínimo de patrimonio técnico equivalente al 9% del total de sus activos y contingentes ponderados por riesgo; además, el patrimonio técnico constituido no puede ser inferior al 4% de los activos totales y contingentes. Al 31 de diciembre del 2024, el patrimonio técnico constituido de la Cooperativa mantiene una relación del 25,15%, frente al total de activos y contingentes ponderados por riesgo y del 18.05% con relación al total de activos y contingentes.
- El patrimonio técnico está dividido en patrimonio técnico primario y secundario. El total de los elementos del patrimonio técnico secundario está limitado en su monto a un máximo del 100% del total de los elementos del patrimonio técnico primario.

Un resumen del patrimonio técnico al 31 de diciembre del 2024 es el siguiente:

	2024
Patrimonio técnico primario	83.947.950
Patrimonio técnico secundario (1)	<u>14.461.325</u>
Patrimonio técnico constituido	<u>98.409.275</u>
Patrimonio técnico requerido	35.222.400
Excedente (deficiencia)	<u>63.186.875</u>
Total activos y contingentes ponderados por riesgo	391.360.001
Activos totales y contingentes	545.276.229
Porcentaje de patrimonio técnico constituido	<u>25,15%</u>
Porcentaje de patrimonio técnico	<u>18,05%</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa mantiene una relación del 17.23% de Patrimonio Técnico Secundario frente al Patrimonio Técnico Primario, tal como se menciona precedentemente la relación máxima permitida es del 100%.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

15. INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS

	<u>2024</u>
Intereses y descuentos ganados	
Depósitos	239.790
Inversiones (1)	5.175.941
Intereses cartera (2)	
Microcrédito	38.323.410
Consumo	11.030.006
Inmobiliario	3.778.300
Comercial - Productivo	1.077.701
Créditos refinanciados	51.888
Créditos reestructurados	108.110
	<u>59.785.146</u>

(1) Registra los ingresos provenientes de intereses generados en los títulos valores que la Cooperativa mantiene en las entidades del sistema financiero público y privado.

(2) Registra los intereses corrientes y los intereses cobrados por mora, de acuerdo a las tasas establecidas por la Cooperativa, provenientes de las operaciones de créditos concedidas en sus diversas modalidades.

16. INTERESES Y DESCUENTOS CAUSADOS

	<u>2024</u>
Intereses y descuentos causados	
Obligaciones con el público (1)	
Depósitos de ahorro	3.458.141
Depósitos a plazo	25.154.652
Obligaciones financieras	647.183
	<u>29.259.976</u>

(1) Corresponde a los intereses en que incurre la Cooperativa, por el uso de recursos recibidos del público bajo la modalidad de depósitos a la vista y depósitos a plazo.

17. UTILIDADES FINANCIERAS E INGRESOS POR SERVICIOS

	<u>2024</u>
Utilidades financieras	
Rendimientos por fideicomiso mercantil (1)	<u>792.322</u>
Ingresos por servicios	
Tarifados con costo máximo (2)	<u>168.686</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (1) Corresponde principalmente al registro de los rendimientos generados del Fideicomiso del Fondo de Liquidez de las entidades del sector Popular y Solidario, el cual genera un rendimiento del 2.07%.
- (2) La Junta de Política y Regulación Financiera mediante resolución No. 165-2015-F, modificada por las resoluciones No. 289-2016-F y No. 370-2017-F, expide la Norma de Servicios Financieros de las Entidades del Sector Financiero Popular y Solidario, mediante las cuales se establecen los servicios financieros básicos, servicios financieros con cargo máximo y servicios financieros con cargo diferenciado. Las actividades bancarias propias del giro del negocio que implican servicios financieros básicos son gratuitas. Dentro del rubro se incluyen principalmente: i) gestión de cobranzas por US\$23.747; ii) por comisiones uso de canales US\$64.728; iii) comisión por transferencias interbancarias US\$71.848.

18. GASTOS DE OPERACIÓN

	<u>2024</u>
Gastos operacionales	
Gastos de personal (1)	9.067.991
Honorarios	623.862
Servicios varios	
Movilización, fletes y embalajes	7.086
Servicios de guardianía	355.300
Publicidad y propaganda	433.360
Servicios básicos	117.201
Seguros	128.137
Arrendamientos	89.078
Otros servicios	342.564
Impuestos, contribuciones y multas (2)	5.147.329
Depreciaciones (Nota 8)	808.870
Bajas de activos fijos	11.498
Amortizaciones	351.320
Suministros	190.888
Mantenimiento y reparaciones	382.671
Otros gastos	607.392
	<u>18.664.548</u>

- (1) Corresponde principalmente a remuneraciones mensuales por US\$4.879.921; beneficios sociales por US\$1.870.250; aportes al IESS por US\$678.777; fondo de reserva IESS por US\$445.846; jubilación patronal y desahucio por US\$375.856 gasto de representación por US\$25.520; seguros, alimentación y uniformes de personal por US\$534.085; y, otros menores por US\$257.736

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (2) Incluye: US\$2.552.640 de aportes al COSEDE; US\$1.886.200 de impuestos y aportes asumidos; US\$311.128 de aportes a la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; US\$115.271 impuestos municipales; US\$17.247 de aportes a otras instituciones; y, US\$264.843 de otros.

19. OTROS INGRESOS OPERACIONALES

	<u>2024</u>
Otros ingresos operacionales	
Reversión de provisiones (ver Nota 10)	816.091
Recuperación de activos castigados	363.735
Recuperación de seguros	697.482
Utilidades en acciones y participaciones	89.200
	<u>1.966.508</u>

20. PARTICIPACIÓN LABORAL E IMPUESTO A LA RENTA

La provisión para el Impuesto a la Renta por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, ha sido calculada aplicando la tasa del 25%.

Una reconciliación entre la utilidad según estados financiero y utilidad gravable, es como sigue:

	<u>2024</u>
Utilidad antes de impuestos y participaciones	9.992.052
Menos - 15% de participación de los trabajadores en las utilidades	(1.498.808)
	<u>8.493.244</u>
Más - Gastos no deducibles (1)	2.972.245
Menos - Ingresos exentos (2)	(79.833)
Más - Gastos incurridos en la generación de ingresos exentos	67.124
Más - Participación a trabajadores proveniente de ingresos exentos	1.906
Menos - Otras deducciones (3)	(413.520)
	<u>11.041.166</u>
Base imponible	<u>11.041.166</u>
Tasa de impuesto a la renta	25%
Impuesto a la renta causado	<u>2.760.292</u>

- (1) Los gastos no deducibles corresponden principalmente a: bonos y liquidaciones no aportados y bonificaciones de jubilados por US\$131.259; jubilación patronal y desahucio por US\$375.856; impuestos asumidos por US\$1.887.806; fondo de cesantía por US\$323.104; gastos sin sustento tributario por US\$49.350; provisiones de créditos por US\$10.891; depreciaciones por US\$147.731; y, donaciones por US\$12.878.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (2) Los ingresos exentos corresponden a reversión de jubilación patronal por US\$36.718, y Dividendos recibidos por certificados de aportación por US\$43.115.
- (3) Las otras deducciones adicionales corresponden a intereses de créditos productivos del año 2020 de acuerdo a la Ley de Apoyo Humanitario art. 10, las entidades del sector financiero podrán deducirse hasta el 50% del valor de los intereses recibidos por pago de préstamos hasta finalizar la operación crediticia en un plazo mínimo de 48 meses.

El movimiento del impuesto a la renta por pagar es como sigue:

	<u>2024</u>
Impuesto a la renta causado	2.760.292
Menos:	
Crédito tributario - Auto retenciones	<u>(2.267.352)</u>
Impuesto a la renta por pagar	<u><u>492.940</u></u>

(a) Situación fiscal

Al momento de la emisión de los estados financieros, la Cooperativa no ha sido sometida a fiscalización por parte de las autoridades tributarias según la normativa fiscal actual, los años 2022 a 2024, se encuentra abierto a revisión.

(b) Precios de Transferencia

Las normas tributarias vigentes incorporan el principio de plena competencia para las operaciones realizadas con partes relacionadas. Por su parte el Servicio de Rentas Internas solicita se prepare y remita por parte de la empresa un estudio de precios de transferencia y un anexo de operaciones, entre otros, para aquellas compañías que hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior y locales (dependiendo de ciertas consideraciones) en el mismo período fiscal y cuyo monto acumulado sea superior a US\$10.000.000; si el monto acumulado se encuentra dentro del rango entre US\$3.000.000 y US\$10.000.000 solo existe obligatoriedad de presentar anexo. Se incluye como parte relacionadas a las empresas domiciliadas en paraísos fiscales. El indicado estudio debe ser remitido hasta el mes de junio del 2024 conforme el noveno dígito del RUC. Adicionalmente exige que en su declaración de impuesto a la renta anual declare las operaciones de activos, pasivos, ingresos y egresos

Al 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa no mantiene transacciones con partes relacionadas.

(c) Otros asuntos - cambios en la legislación (Aplicables a la Compañía)

En el Sexto Suplemento N° 478 del Registro Oficial del 16 de enero del 2024, se publica la Resolución Nro. NAC-DGERCGC24-00000003 por parte del Servicio de Rentas Internas, mediante la cual expide regulaciones aplicables a la auto retención del impuesto a la renta a cargo de las sociedades calificadas como grandes contribuyentes,

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

entre algunos de sus aspectos están los porcentajes de auto retención agrupados según su actividad económica habitual.

Ley Orgánica para Enfrentar el Conflicto Armado Interno, la Crisis Social y Económica, entró en vigencia el 12 de marzo del 2024 en Registro Oficial No. 516, entre las principales reformas se incluyen:

Impuesto al valor agregado (IVA)

- La tarifa del IVA se fijó en 15% desde el 1 de abril del 2024, vía Decreto Ejecutivo.

Contribución temporal para Bancos y Cooperativas de Ahorro

- Se establece una contribución temporal para los Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito residentes en Ecuador, así como de sucursales extranjeras que hubieren tenido una utilidad gravable en el ejercicio 2023. La tarifa será del 5% al 25% dependiendo del monto de utilidades.
- La declaración y pago se realizará hasta el 31 de mayo del 2024.
- No será deducible del impuesto a la renta y no está sujeta a facilidades de pago.

Reglamento General de Aplicación a la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo y otras reformas. Mediante Decreto Ejecutivo No. 333, de 12 de julio de 2024, se expidió el Reglamento General de Aplicación a la Ley Orgánica para el Fortalecimiento de las Actividades Turísticas y Fomento del Empleo:

Reformas al Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno:

Impuesto al Valor Agregado:

- Los sujetos pasivos podrán solicitar la devolución del crédito tributario originado por retenciones de IVA que le hayan sido practicadas hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.

Mediante Resolución Nro. NAC-DGERCGC24-00000033 el 17 de septiembre del 2024, el Servicio de Rentas Internas establece las condiciones, los plazos y las excepciones para informar la composición societaria y beneficiarios finales, así como aprueba el “Reporte de Beneficiarios Finales y de Composición Societaria REBEFICS” y su contenido.

Decreto Ejecutivo No. 411 del 4 de octubre de 2024: reformó el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno incluyendo a la importación y venta local de generadores eléctricos en todas sus formas y gamas, sus partes y piezas, dentro de los bienes gravados con tarifa 0% de Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Ley Orgánica para el Alivio Financiero y el Fortalecimiento Económico de las Generaciones del Ecuador, publicada mediante Registro Oficial No. 699 de 09 de diciembre de 2024. Entre las principales reformas se incluyen:

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Crédito Tributario de IR: Los empleadores que no hayan desvinculado de su nómina a trabajadores durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024, gozarán de un crédito tributario para el ejercicio fiscal 2024 por el valor equivalente a un porcentaje del aporte patronal al IESS, según la tabla definida.
- Plan excepcional de pagos: El SRI podrá aceptar un plan de pagos de hasta 12 meses para obligaciones fiscales que se encuentre en mora al 31 de octubre de 2024.
- A partir del ejercicio fiscal 2024, estarán exonerados para fines de la determinación y liquidación del impuesto a la renta, los ingresos generados por la enajenación ocasional de inmuebles de personas jurídicas o naturales.
- Se remite el 100% de los intereses, multas, recargos, costas y todos los accesorios derivados de tributos cuya administración y recaudación corresponda a los Gobiernos Autónomos Descentralizados (pago hasta el 30 de junio de 2025).

De acuerdo con la administración de la Cooperativa, no se espera efectos materiales en sus operaciones.

21. CUENTAS DE ORDEN

	<u>2024</u>
Deudoras	
Activos propios en poder de terceros	60.000
Activos castigados	4.732.951
Operaciones activadas con empresas vinculadas	2.001.495
Cartera en demanda	5.229.544
Intereses, comisiones e ingresos	3.418.595
Otras cuentas de orden deudoras	17.308.827
	<u>32.751.412</u>
Acreeedoras	
Valores y bienes recibidos de terceros	869.706.950
Provisiones constituidas	4.311.016
Depósitos en garantía	3.226.560
	<u>877.244.526</u>

Las cuentas de orden no afectan a los resultados del ejercicio ni a la situación financiera de la Cooperativa, únicamente se mantienen como parte del control de la entidad.

La Administración de la Cooperativa ha conciliado los registros contables con el saldo informado a la Superintendencia para todas las cuentas de orden.

22. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

(Véase página siguiente)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

De acuerdo con disposiciones vigentes en Ecuador, las instituciones financieras, no pueden otorgar préstamos a sus partes vinculadas, exceptuando las operaciones que se realicen con subsidiarias y afiliadas y los consumos corrientes de tarjetas de crédito.

Al 31 de diciembre del 2024, la Cooperativa no mantiene saldos significativos por operaciones activas y pasivas concedidas a personas naturales y jurídicas, catalogadas como relacionadas de conformidad con el Código Orgánico Monetario y Financiero y las normas emitidas por la Superintendencia.

23. MODALIDADES PRINCIPALES DE OPERACIONES DE LA COOPERATIVA

			Tasa anual TPP	
<u>Operaciones</u>	<u>Destino</u>	<u>Plazos</u>	<u>Activa</u>	<u>Pasiva</u>
<u>Operaciones activas de crédito:</u>				
Crédito Productivo	Financiar	360 días	10,88%	-
Crédito Consumo	Financiar consumo	360 días	16,75%	-
Crédito Inmobiliario	Financiar Vivienda	360 días	10,39%	-
Microcrédito	Financiar microempresas	360 días	17,45%	-
<u>Operaciones pasivas y captaciones:</u>				
Cuentas de ahorro	Personas naturales con necesidades de ahorro y acceso a otros productos de la Cooperativa	A la vista	-	4,50%
Depósitos a plazo	Financiar operaciones de crédito	De 31 días en adelante	-	7,60%

24. VENCIMIENTOS DE ACTIVOS Y PASIVOS

A continuación, se muestran los activos y pasivos más representativos de la Cooperativa, agrupados según sus plazos remanentes al 31 de diciembre de 2024:

	De 1 a 30 días	De 31 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 360 días	De más de 360 días	Total
Activos						
Fondos disponibles	77.604.601	-	-	-	-	77.604.601
Inversiones	26.566.621	48.814.366	2.099.347	-	-	77.480.334
Cartera de créditos						
Comercial	209.024	384.378	543.815	9.220.975	144.081	10.502.273
Consumo prioritario	2.121.058	4.131.732	5.974.575	10.500.632	47.790.218	70.518.215
Microcrédito	6.487.707	11.927.803	16.912.277	32.535.163	190.845.088	258.708.038
Inmobiliario	410.870	804.660	1.155.920	2.395.630	34.963.619	39.730.699
Cuentas por cobrar						
Intereses por cobrar - cartera	3.585.819	-	-	-	-	3.585.819
	<u>116.985.700</u>	<u>66.062.939</u>	<u>26.685.934</u>	<u>54.652.400</u>	<u>273.743.006</u>	<u>538.129.979</u>
Pasivos						
Depósitos a la vista (1)	134.232.803	-	-	-	-	134.232.803
Depósitos a plazo	38.002.352	61.057.912	67.462.640	113.230.965	13.302.010	293.055.879
Depósitos restringidos	-	-	-	-	-	-
Interés por pagar - depósitos	7.152.588	-	-	-	-	7.152.588
Obligaciones financieras	-	956.268	1.069.031	7.107.665	-	9.132.964
	<u>179.387.743</u>	<u>62.014.180</u>	<u>68.531.671</u>	<u>120.338.630</u>	<u>13.302.010</u>	<u>443.574.234</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (1) La Cooperativa presenta todo el saldo de obligaciones con el público a la vista como “de libre disponibilidad” no obstante que en la práctica, bajo condiciones normales, una porción de estas captaciones permanece constante en el tiempo.

25. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

Organización de la función de riesgos.

La Administración de la Cooperativa cuenta con el conocimiento y experiencia necesarios para desempeñar sus funciones con la eficacia, objetividad e independencia precisas para supervisar el desarrollo de la estrategia general de la Cooperativa. El Comité de Administración Integral de Riesgos efectúa las siguientes funciones.

El Comité de Administración Integral de Riesgos, deberá proponer y recomendar al Consejo de Administración, para su aprobación lo siguiente:

- Las políticas, procesos y estrategias para la administración integral de riesgos.
- Las metodologías, sistemas de información y procedimientos para la administración de riesgos, así como sus correspondientes actualizaciones.
- Los límites de exposición de los diferentes tipos de riesgos.
- El informe sobre calificación de activos de riesgo.
- El informe de riesgos respecto a nuevos productos y servicios.
- La matriz de riesgos institucional.
- Los informes mensuales de cumplimiento de políticas, límites, procesos, procedimientos, metodologías y estrategias de administración integral de riesgos, así como las medidas correctivas en caso de incumplimiento.
- El Manual de Administración Integral de Riesgos.
- El Plan de Continuidad y Contingencia del Negocio.
- Las demás que determine el Consejo de Administración o la Superintendencia.

La filosofía de toma de riesgos está orientada en primer lugar a garantizar la liquidez suficiente para cubrir las necesidades de los depositantes, estableciendo límites que permitan una gestión prudente de las negociaciones efectuadas en la tesorería.

Esto se logra cristalizar a través de procesos que permitan identificar, medir, controlar, mitigar y monitorear los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta la gestión de la Tesorería.

No han existido cambios importantes en los niveles de riesgo y estrategias de negociación en el portafolio de inversiones.

Se ha establecido un proceso para la definición de cupos de inversión tanto en el portafolio primario como en el secundario así como en instituciones locales como en el exterior. Este proceso involucra a la Tesorería, Unidad de Riesgo, al COAP y al Comité Integral de Riesgos, que en última instancia aprueba límites y cupos.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

Riesgo de crédito

Se define como la posibilidad de pérdida debido al incumplimiento de las obligaciones pactadas por el prestatario.

En riesgo de crédito se ha establecido el análisis periódico de la situación financiera de cada uno de los emisores que conforman el portafolio de inversión, en el cual se verifica su calificación y su situación financiera a través de la información proporcionada por el emisor con el objetivo de identificar un posible deterioro en su capacidad de hacer frente a sus obligaciones.

La administración de riesgo de crédito la Cooperativa se rige según los siguientes principios básicos:

- Cuantificar la exposición al riesgo, lo cual se convierte en un costo esperado para la Cooperativa, y poder determinar los niveles de cobertura necesarios.
- Cuantificar pérdidas inesperadas, determinar requerimientos de capital necesarios y definir la pérdida máxima aceptable.
- Determinar las características del riesgo de crédito y contraparte, y determinar la forma de identificarlo, medirlo, priorizarlo, controlarlo, mitigarlo, monitorearlo y comunicarlo al interior de la Cooperativa.

En la Cooperativa la evaluación de la cartera de crédito tiene las siguientes fases:

Análisis ex ante: concesión de crédito.

- La etapa de otorgamiento incluye la evaluación, estructuración, donde se establecen las condiciones de concesión de la operación, aprobación, instrumentación y desembolso.
- Análisis de cartera de crédito.
- Indicadores de morosidad.
- Carácter de crédito.
- Perfil del cliente/negocio.
- Análisis financiero.
- Sensibilización.

Administración de la cartera de crédito.

- La etapa de seguimiento comprende el monitoreo de los niveles de morosidad, castigos, refinanciamientos, reestructuraciones y actualización de la documentación.
- La etapa de recuperación incluye los procesos de recuperación normal, extrajudicial o recaudación judicial, las mismas que están descritas en su respectivo Reglamento para cumplimiento obligatorio de las personas involucradas en el proceso.
- Seguimiento de cartera de crédito.
- Calificación de cartera de crédito.
- Seguimiento y control de riesgo de crédito.

Riesgo de mercado

(Véase página siguiente)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

Se entiende como riesgo de mercado (tasa de interés) como la posibilidad de pérdidas al margen financiero y al valor patrimonial ante variaciones en la tasa de interés. Un alza en el nivel general de tasas de interés causará la reducción del margen financiero. Esto se debe al hecho de que los activos tienden a tener un vencimiento más largo que los pasivos, porque los depositantes desean mantener un nivel de liquidez para hacer transacciones y llenar necesidades no esperadas, mientras que los inversionistas prefieren tomar en préstamo fondos por un tiempo más largo.

Mediante la administración del riesgo, se pretende minimizar el impacto negativo sobre el margen financiero y el valor económico de la institución financiera.

Con el fin de estimar el grado de exposición de la Cooperativa ante desviaciones en las tasas de interés y del tipo de cambio, la Cooperativa contará con los siguientes métodos de medición.

- **Brechas de sensibilidad (Método de maduración).**

Se calcula los flujos de cada producto sensible a la tasa de interés ubicándolos en las bandas que correspondan con saldos registrados en los estados financieros con corte a fin de mes. Los flujos que ocurren en cualquiera de los días dentro de una banda, se ubican en dicha banda.

Para el caso de activos/pasivos que son pactados a tasa fija se lo distribuye de acuerdo a su vencimiento contractual y para los productos que sean pactados a tasa variable se lo realizarán de acuerdo a la fecha de re-precio.

Para el caso de productos que no mantienen un vencimiento cierto, se distribuirá de acuerdo a la Metodología de distribución de cuentas de vencimiento incierto.

- **Sensibilidad al margen financiero.**

El objetivo del método de sensibilidad al margen financiero, es determinar la sensibilidad que presenta el margen financiero bruto a obtener en el horizonte de año a partir de la fecha de cierre de la información utilizada para su elaboración.

- **Sensibilidad al valor patrimonial.**

Este método busca medir el riesgo de valor económico de los recursos patrimoniales, representado por el valor actual de los flujos futuros descontados, considerando la curva de tasas de rendimiento del mercado para cada operación. Esto quiere decir que una variación en las curvas de tasas de rendimiento por situaciones de mercado, hará que los valores actuales de cada producto cambien. La diferencia entre la sensibilidad del valor actual de los activos y la sensibilidad del valor actual de los pasivos ante variaciones en las tasas de interés, nos dará como resultado una sensibilidad del valor actual de los recursos patrimoniales.

Riesgo de liquidez

(Véase página siguiente)

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

El riesgo de liquidez es la probabilidad de que una institución financiera incurra en pérdidas por no tener fondos con los que se pueda hacer frente a sus obligaciones en el momento que se deben cumplir, o que para hacerlos recurra a fondeo con costes altamente grandes. Por eso la Cooperativa mantiene disponibles en todo momento, fondos líquidos para hacer frente a sus obligaciones, incluso en períodos de tensión, considerando lo siguiente:

- El saldo de los depósitos de los 100 mayores depositantes de la Cooperativa, no deberá superar el 20% del total de obligaciones con el público cortados al mes inmediato anterior.
- Entre el grupo de los 100 mayores depositantes, se concentrará máximo el 15% de los activos líquidos de segunda línea, en un mismo sector u actividad económica; con la excepción que se efectuara a las cooperativas de ahorro y crédito, realizando un seguimiento de cada una de las entidades que están en el grupo.
- La cobertura de los 25 mayores depositantes deberá ser siempre igual o mayor al 100%.
- La cobertura de los 100 mayores depositantes deberá ser siempre igual o mayor al 100%.

El análisis de los mayores depositantes será incluido en el informe presentado al Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR).

El indicador calculado sobre los 100 mayores depositantes, permitirá a la Cooperativa, controlar y tomar las medidas respectivas para evitar el riesgo de concentración.

- **Liquidez estructural (volatilidad de las fuentes de fondeo).**

La medición estructural del riesgo de liquidez parte de considerar la composición de activos y pasivos líquidos en una posición estática a una fecha determinada y sobre los saldos contables. Esta posición estructural muestra líneas de liquidez comparables con su volatilidad, de tal manera que los activos líquidos muestren una cobertura frente a los requerimientos.

El índice estructural de liquidez, estará reflejado en dos niveles que serán identificados como de primera línea y de segunda línea respectivamente.

El departamento de Riesgos de manera trimestral, aplica un modelo de liquidez, a fin de identificar los límites internos de los índices de liquidez estructural conforme el propio perfil de la Cooperativa, comunicando sobre ellos al Comité de Riesgos, según lo establecido por el Organismo de Control.

Estos límites pueden ser modificados según el plan de negocios y la evaluación anual realizada por el departamento de Riesgos, considerando:

- Se la debe realizar como mínimo 1 vez al año. Si al final del año la evaluación de riesgo de liquidez excedió significativamente se debe revisar el nivel patrimonial.
- El control de límites hace parte del proceso de monitoreo de la unidad de riesgos y deber ser reportado mensualmente.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

• **Gaps de liquidez**

La estructuración del reporte de Liquidez Estructural, requiere la obtención del cálculo de volatilidad general, este cálculo, puede realizarse mediante dos metodologías, que incluyen son:

- Cálculo de Volatilidad Promedio Ponderada de las Fuentes de Fondeo.
- Cálculo de Volatilidad por Correlaciones de las fuentes de Fondeo.

• **Reserva mínimas de liquidez.**

Las reservas mínimas de liquidez establecen el nivel de liquidez que la Cooperativa debe mantener todos los días de acuerdo a la composición de sus principales fuentes de fondeo. El cálculo y detalles del mismo están establecidos en la Política Monetaria – Crediticia, Título Décimo Cuarto: Reservas Mínimas de Liquidez del Banco Central del Ecuador.

La Cooperativa deberá mantener reservas mínimas de liquidez promedio, durante el período bisemanal siguiente a la fecha en que el Banco Central del Ecuador establezca su requerimiento. Por período bisemanal se entenderá el lapso de catorce días consecutivos que va de jueves a miércoles, incluyendo los días no laborables.

De acuerdo con lo establecido en la normativa vigente, los indicadores de liquidez de la Cooperativa correspondientes al 31 de diciembre de 2024 son los siguientes:

	Volatilidad (1)	Constituido (2)
Primera línea	1,53%	53,12%
Segunda línea	1,80%	31,15%

(1) Los índices de liquidez son calculados con base al mayor requerimiento, sea por concentración o por volatilidad de los depósitos recibidos.

(2) Los índices de liquidez estructural son calculados considerando ciertos saldos de cuentas de fondos disponibles, inversiones, obligaciones con el público y obligaciones financieras, los mismos que tienen vencimientos de hasta 90 y 180 días y de hasta 360 días para los indicadores de primera y segunda línea, respectivamente.

Un detalle de los principales indicadores de volatilidad al último día del mes de diciembre del 2024 y el promedio mensual es como sigue:

	% Promedio Diciembre
<u>Liquidez estructural</u>	
Volatilidad fondeos (2 desviaciones standard)	1,60%
Volatilidad fondeos (2.5 desviaciones standard)	1,98%
Indicador de liquidez mínimo	<u>4,34%</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

Riesgo operativo

Se define como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras por deficiencias o fallas en los procesos, personas, tecnología de información, o por ocurrencia de eventos externos adversos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

El objetivo de la gestión de riesgo operativo es el cumplimiento de lo establecido en la normativa vigente y aplicable, mediante la estandarización del proceso y metodología para la gestión de riesgo operativo, con el fin de minimizar el impacto de riesgo en las actividades y resultados financieros de la Cooperativa.

Adicionalmente, se pueden considerar como objetivos específicos, los siguientes:

- Dar cumplimiento a lo establecido en la normativa vigente, en lo que respecta al desarrollo e implementación de la Gestión de Riesgo Operativo.
- Determinar las políticas de gestión del riesgo operativo.
- Establecer la metodología para identificar las fuentes de riesgo operativo, su medición, control y monitoreo.
- Determinar las responsabilidades de la Cooperativa y de su persona en relación con el riesgo operativo.

La metodología de la Cooperativa establece políticas para la gestión de riesgo operativo, relacionadas con:

- Identificación de riesgos.
- Identificación de controles y mitigaciones.
- Análisis de riesgos y controles.
- Evaluación del riesgo operacional.
- Evaluación del riesgo legal.
- Evaluación del riesgo reputacional.
- Tratamiento de los riesgos.
- Conformación de bases de datos de eventos de pérdida.
- Monitoreo de los riesgos.
- Seguridad de la Información.
- Continuidad del Negocio.

Riesgo de contraparte

Es la probabilidad de pérdida de valor total o parcial de un instrumento financiero por deterioro en la estructura financiera de una contraparte con la que se tienen posiciones. El riesgo de contraparte es el sentido más amplio que existe en todas las exposiciones de crédito. Sin embargo, el riesgo de contraparte se limita a los riesgos relacionados por las exposiciones con instituciones financieras y no financieras, privadas o públicas a los emisores de valores y emisiones.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

La Cooperativa cuenta con una herramienta para que la Institución financiera pueda realizar operaciones confiables y eficientes en el mercado bursátil y extrabursátil, con el fin de mitigar posibles pérdidas por el incumplimiento de una contraparte o emisión en las que la Cooperativa mantiene sus recursos.

Riesgo legal

Es la probabilidad de que una institución del sistema financiero sufra pérdidas directas o indirectas; de que sus activos se encuentren expuestos a situaciones de mayor vulnerabilidad; de que sus pasivos y contingentes puedan verse incrementados más allá de los niveles esperados, o de que el desarrollo de sus operaciones enfrente la eventualidad de ser afectado negativamente, debido a error, negligencia, impericia, imprudencia o dolo, que deriven de la inobservancia, incorrecta o inoportuna aplicación de disposiciones legales o normativas, así como de instrucciones de carácter general o particular emanadas de los Organismos de Control, dentro de sus respectivas competencias; o, en sentencias o resoluciones jurisdiccionales o administrativas adversas; o de la deficiente redacción de los textos, formalización o ejecución de actos, contratos o transacciones, inclusive distintos a los de su giro ordinario de negocio, o porque los derechos de las partes contratantes no han sido claramente estipuladas.

Riesgo de reputación

Es la posibilidad de afectación del prestigio de una institución del sistema financiero por cualquier evento externo, fallas internas hechas públicas, o al estar involucrada en transacciones o relaciones con negocios ilícitos, que puedan generar pérdidas y ocasionar un deterioro de la situación de la entidad.

Gestión de tesorería

Información cualitativa

La estrategia de negocio de la Cooperativa concentra sus esfuerzos en la gestión de colocación de créditos de consumo, microcrédito, inmobiliario y productivo, restringiendo el uso de recurso para negocios especulativos, y por tanto, limitando su potencial gestión en el mercado de valores bajo los siguientes lineamientos:

- En general las operaciones que se realicen serán en dólares estadounidenses.
- No se destinan recursos para negocios especulativos, o adquisición de commodities.

La estrategia de negocio descrita, minimiza los potenciales riesgos en este ámbito, sin embargo la administración de riesgos continua instrumentando los debidos procedimientos y controles para garantizar el cumplimiento de los objetivos relacionados a la administración de riesgos definidos.

La dinámica relacionada con los procesos del área de Tesorería de negociación, medición, control de riesgos y cierre de operaciones, está adecuadamente documentada y es constantemente monitoreada y difundida al personal involucrado, lo que permite mitigar los riesgos operacionales.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

Información Cuantitativa

La composición del portafolio al 31 de diciembre de 2024 incluye inversiones en instrumentos de alta calidad, liquidez y con rentabilidad acorde al riesgo asumido.

Al 31 de diciembre de 2024, los niveles de exposición por tipo de riesgo para los instrumentos financieros más relevantes dentro del portafolio de liquidez fueron los siguientes:

<u>Sector</u>	<u>Producto</u>	<u>Valor</u>	<u>Porcentaje</u>
Financiero Privado	Certificados a plazo fijo	45.454.946	59%
Sector popular y solidario	Certificados a plazo fijo	32.025.388	41%
		<u>77.480.334</u>	<u>100%</u>

Durante el año 2024, los niveles máximos, mínimos y promedios del portafolio se detallan a continuación:

	Diciembre 31, <u>2024</u>	<u>Mínimo</u>	<u>Máximo</u>	<u>Promedio</u>
Disponibles para la venta sector financiero privado y sector popular y solidario	<u>77.480.334</u>	<u>1.346.110</u>	<u>24.238.150</u>	<u>12.792.130</u>
	<u>77.480.334</u>	<u>1.346.110</u>	<u>24.238.150</u>	<u>12.792.130</u>

Al 31 de diciembre del 2024, la Cooperativa ha cumplido con la gestión del portafolio, los límites y los controles establecidos por la Administración de manera consistente, sobre la base de lo descrito en esta Nota, De acuerdo a su política de concentración de inversión, las inversiones en una misma institución financiera no podrán superar el 20% del total del portafolio, ni supera el 30% del patrimonio técnico. Adicional las inversiones no superan el 32% de la Obligaciones con el Público

26. CONTRATOS

Contrato de adquisición de una Licencia de uso ilimitado de Financial Business System 2.5 Enterprise Edition y de Servicios de implementación

El 29 de diciembre del 2022, se suscribió un contrato entre la Cooperativa de Ahorro y Crédito Riobamba Ltda., y la Compañía Sifizsoft S.A., el cual tiene el objetivo de proveer una licencia e implementación de uso ilimitado del software denominado Financial Business System 2.5 Enterprise Edition V2.5.

La Compañía Sifizsoft S.A. se compromete a:

- Proveer los bienes y servicios relacionados con la entrega del software Financial 2.5 en los términos detallados en el contrato y en la propuesta de bienes y servicios aceptada.

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Designar el jefe de proyecto con la calificación suficiente para llevar adelante el proyecto.
- Generar y administrar el cronograma de trabajo del proyecto, una vez finalizada la etapa de levantamiento de requerimientos para adaptación, informando a las partes de las eventuales variaciones que este tenga.
- Proveer los recursos suficientes, que den lugar al cumplimiento cabal de las actividades detalladas en el cronograma de actividades que se acuerde entre las partes respetando el objeto del contrato y el plazo del mismo.
- Mantener la confidencialidad y reserva de la información que pertenece a la Cooperativa.
- Entregar la documentación definida en el objeto del presente contrato para uso de la Cooperativa.
- Formalizar la entrega de la Licencia de uso del Sistema mediante un documento extendido a favor de la Cooperativa.
- Proveer las herramientas o dispositivos de trabajo para su personal asignado al proyecto.
- Asumir como requerimientos del proyecto todos aquellos requerimientos legales que surjan de manera oficial, desde la fecha de firma del contrato hasta la fecha de salida en producción de cada módulo, lo que implica que los requerimientos normativos se aceptaran siempre que el módulo relacionado con el requerimiento aún no se encuentre en producción.
- Permitir en todo momento mientras dure el contrato la realización de pruebas de auditoria al software propuesto siempre que el mismo este certificado.

El plazo para la implantación de la solución completa (core principal más módulos complementarios contratados) es de máximo 21 meses. El plazo será contado a partir de la recepción del primer pago del contrato o anticipo. Al inicio del proyecto, posterior a la firma del contrato se elaborará el cronograma detallando la etapa de levantamiento de requerimientos y una vez finalizada dicha etapa se generará el cronograma detallado y definitivo de implantación. Los módulos del Core Básico más las interfaces requeridas se implementarán en la fase inicial cuyo plazo se estima en 12 meses. Los módulos Complementarios más canales de atención se implantarán en una segunda fase, en un plazo máximo de 9 meses, proceso que se realizará bajo un cronograma establecido entre las partes, y una vez que los módulos principales se encuentren en operación.

El precio total de los bienes y servicios de Licenciamiento, Implementación, compra del derecho de uso de código fuente funcional, capacitación básica y transferencia tecnológica es de US\$530.000.

Al 31 de diciembre de 2024, la totalidad del contrato aún no ha concluido, el sistema tiene un avance en la implementación del 80%.

27. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2024, la fecha de preparación de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Cooperativa pudieran

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO RIOBAMBA LTDA.

NOTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DICIEMBRE DE 2024

(Expresado en dólares estadounidenses)

tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros, que no se hayan revelado en los mismos y que ameriten una mayor exposición.

28. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la Cooperativa por el año terminado el 31 de diciembre de 2024, han sido aprobados por la Gerencia General el 14 de enero de 2025 y serán presentados a la Asamblea de Representantes para su aprobación.